



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON
ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTÁ
REGION – INVEST IN BOGOTÁ
PERIODOS AUDITADOS 2009 Y 2010

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2011
CICLO I

DIRECCIÓN TÉCNICA SECTOR HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIA Y TURISMO

MAYO 2011



AUDITORIA INTEGRAL A LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION – INVEST IN BOGOTA

Contralor de Bogotá

Mario Solano Calderón

Contralora Auxiliar

Clara Alexandra Méndez Cubillos

Directora Técnica Sectorial

Mónica Certáin Palma

Subdirector de Fiscalización

Luis Ignacio Cruz Castro (e)

Asesor

Nelly Vargas Jiménez (e)

Equipo de Auditoría

Eccehomo Barajas Molina – Líder
Luz Nelly Mendoza Ayure
Ligia Helena Medina Pinzón
María Elvia Bejarano Díaz



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR | 4 |
| 2. ANALISIS SECTORIAL | 16 |
| 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 32 |
| 3.1. EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO | 32 |
| 3.2. EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | 32 |
| 3.2. EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL | 35 |
| 3.4. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES | 48 |
| 3.5. EVALUACIÓN A LA EJECUCION PRESUPUESTAL | 62 |
| 3.6. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN | 64 |
| 3.7. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL | 75 |
| 3.8. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN Y RESULTADOS | 79 |
| 3.9. EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 82 |
| 3.10. REVISION DE LA CUENTA | 83 |
| 3.11. EVALUACIÓN A LAS ACCIONES CIUDADANAS | 83 |
| 4. ANEXOS | 84 |
| 4.1. TABLA DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS | 84 |
| 4.2. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO | 84 |

1. DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

Doctora

ADRIANA SUAREZ

Directora Ejecutiva

Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región –

Invest in Bogotá

Ciudad

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Regular, a la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región – Invest in Bogotá, vigencias 2009 y 2010 a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a diciembre 31 de 2009 y 2010, y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 y 2010 respectivamente, la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes, programas de gestión ambiental, de los recursos naturales y la evaluación del Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá, consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, por consiguiente a la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamentales Colombianas, compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, actuó de acuerdo con ellas, aplicando principios de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables en cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Concepto sobre Gestión y Resultados

Para emitir la opinión sobre la gestión realizada durante las vigencias 2009 y 2010 por la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región, hoy Invest in Bogotá, el equipo auditor evaluó los componentes de integralidad que consolidan los resultados obtenidos por la entidad, en la implementación del Sistema de Control Interno, Evaluación Presupuestal, Evaluación a la Contratación, Evaluación del Plan de Desarrollo y Balance Social, Evaluación a la Gestión Ambiental, Revisión de la cuenta y Acciones Ciudadanas.

Es de anotar que la contratación se derivada de los Convenios suscritos con: la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el Instituto Distrital de Turismo, la Alcaldía de Bogotá, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca, y de la contratación que se adelanta con recursos recibidos como aportes realizados a la Corporación, por la Cámara de Comercio de Bogotá, el Distrito Capital y para el 2010 de la Agencia para el Desarrollo de Cundinamarca.

Vigencia 2009

Dentro del plan de desarrollo “Bogotá Positiva: para vivir mejor” la entidad ejecuta proyectos con presupuesto de Bogotá, entre otros; Fortalecimiento de la productividad y competitividad de la ciudad (Proyecto 528 - antes 424), Idioma extranjero para la población en edad de trabajar (Proyecto 526), Bogotá turística y atractiva (Proyecto 436).

Para ejecutar el proyecto 528 “*Fortalecimiento de la productividad y competitividad de la ciudad*”, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, suscribió con la Corporación el convenio de asociación N° 024/07, el cual tiene por objeto “identificar estrategias de promoción de inversión pro-activa en sectores priorizados”, el valor del presente convenio es de \$1.450.0 millones.

Para el proyecto 526 “Idioma extranjero para la población en edad de trabajar”, la SDDE adicionó en el año 2008 el convenio 024/07 en la suma de \$310 millones, para el curso de inglés - Prueba Piloto. Posteriormente suscribió el convenio 03/08 por \$800.0 millones, el cual lo adicionó en \$400.0 millones. En año 2009 se suscribió el convenio 062 por \$5.034.7 millones, con una adición de \$703.7 millones.

Para ejecutar el proyecto 436 “Bogotá turística y atractiva”, la Cámara de Comercio de Bogotá y el IDT, suscribieron con la Corporación el convenio 196/08 por \$1.100.0 millones, destinados para definir una estratégica de mercadeo de ciudad Bogotá. Este convenio fue adicionado en el año 2009 en \$550.0 millones, con los cuales se elabora una “marca ciudad” para Bogotá.

Dentro del objeto misional y con el fin de dar cumplimiento al objetivo de “atraer inversión Extranjera directa a Bogotá, y contribuir al desarrollo económico, generar mayores ingresos, crear empleos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y la región”, la Corporación realizó campañas y otras actividades como visitas a inversionistas y talleres, logrando para el año 2009 la vinculación de trece (13) empresas extranjeras en Bogotá.

De acuerdo al plan estratégico diseñado para la vigencia 2007, se proyectaron metas de inversiones a tres (3) años por valor de US\$137.1 millones y empleos a generar de 3.674, lográndose una inversión de US\$192.1 millones y la generación de 3.140 empleos, equivalentes al 140% y 85% respectivamente de lo proyectado, correspondiendo a seis (6) empresas que fueron vinculadas en el año 2007.

Con el plan estratégico para la vigencia 2008, se proyectaron metas de inversiones a tres (3) años por valor de US\$123.8 millones y empleos a generar de 3.604, lográndose una inversión de US\$195.0 millones y 3.096 empleos, equivalentes al 157% y 86% respectivamente de lo proyectado, correspondiendo a las 16 empresas vinculadas en el año 2008.

En la realización de la auditoria, se encontró que la información reportada en el 2009 referente a la inversión y empleos generados; el indicador está calculado con una metodología distinta a las vigencias 2007 y 2008, por cuanto en los primeros años se calculó con base en las proyecciones de inversión y empleos. Para el año 2009 se realiza sobre el acumulado real de inversiones y empleos y no sobre proyecciones, lo que no permite comparar las dos metodologías y los resultados obtenidos por la Corporación.

Teniendo en cuenta las decisiones de inversión acumuladas a diciembre de 2009 reportadas por la Corporación, se obtuvo la vinculación de 35 empresas así: 6 empresas en el año 2007, 16 en el 2008 y 13 para el año 2009, las cuales



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

reportaron una inversión acumulada de US\$197.0 millones y empleos generados de 4.898.

En la realización del programa del Idioma extranjero para la población en edad de trabajar, la meta para el año 2009 era certificar 2.000 personas. En desarrollo del programa iniciaron clase 1.720 personas en una primera fase, de las cuales se certificaron solo 89, posteriormente iniciaron clase 282, de las cuales solo certificaron 31, luego la meta no se cumplió para el período citado.

Para ejecutar el proyecto 436, “Bogotá turística y atractiva” se suscribió el convenio 196/08 por \$1.100.0 millones, donde se pretende definir una “estratégica de mercadeo de ciudad Bogotá”; el convenio inicia su ejecución con la suscripción del contrato de asistencia técnica No. 2009-0057 con INPOLIS UC GNBH, seis (6) meses después de celebrado el convenio, sin que haya justificación, lo que hace que el proyecto no cumpla con su objetivo y metas propuestas en el tiempo estipulado para su ejecución en la vigencia 2009.

De acuerdo con el análisis relacionado con la parte organizacional y administrativa de la Corporación, se observa que para el cumplimiento de la misión, cuenta con una planta de personal de 16 empleados; de los cuales 5 tienen salario integral.

La política de renumeración variable, inicialmente para el año 2007 y 2008 se aprobó por la Junta Directiva, Acta No. 13 y como base para el cálculo estableció las metas de inversión real, empleos generados certificados y el salario básico.

La nueva metodología diseñada para los años 2009-2010, se aprobó sobre el ingreso anual devengado y sobre el cumplimiento de las metas de gestión establecidas para cada vigencia, desempeño del empleado y calificación del servicio a los inversionistas.

Para el año 2009 se pago por bonificación una cuantía de \$188.3 millones, observándose un incremento respecto del año anterior de \$104.5 millones, al pasar de \$83.8 millones en el 2008 a \$188.3 millones en el año 2009; es decir con un incremento del 124.7% por cambio de metodología en la liquidación.

Los resultados del examen nos permiten conceputar que la gestión adelantada por la administración de la Corporación, se ajusta a las disposiciones legales que regulan sus actividades y operaciones, soportada en un Sistema de Control Interno, que está en cabeza de la Junta Directiva y el Director Ejecutivo, cumpliendo parcialmente con las metas de los proyectos que ejecutó en la vigencia 2009, no dando estricto cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia, equidad de los programas, junto con la gestión de la Corporación y el resultado de los proyectos. Por lo anterior, la gestión adelantada por la entidad en el año 2009 se considera **favorable con observaciones**.

VIGENCIA 2010

En la evaluación de control interno se presentaron 2 hallazgos administrativos, por cuanto a pesar que la entidad se encuentra implementándolo bajo los parámetros del Modelo Estándar de Control Interno, de acuerdo a la normatividad aplicable, para lo cual existe plazo hasta junio de 2011. El control de sus actividades, es ejercido por la Junta Directiva de la Corporación y por el Director Ejecutivo.

Para esta vigencia, la Corporación está incluida dentro del plan de desarrollo “Bogotá Positiva para vivir mejor” dentro del proyecto 528 “fortalecimiento de la productividad y competitividad de la ciudad”, además la entidad ejecuta entre otros proyectos, el de idioma extranjero para población en edad de trabajar (Proyecto 526) y Bogotá turística y atractiva (Proyecto 436).

Proyecto 528 Invest in Bogotá, “Fortalecimiento de la productividad y competitividad de la ciudad. Definió que para alcanzar la meta de 6 empresas en el año 2010, adelantaría campañas y actividades propias de la entidad; acciones que conllevaron la instalación o reinversión en Bogotá de 16 empresas.

Teniendo en cuenta las decisiones de inversión acumuladas a diciembre de 2010, la Corporación alcanzó un total de 51 empresas, así: Seis (6) empresas en el año 2007, dieciséis (16) empresas en el 2008 y trece (13) empresas para el año 2009, y dieciséis (16) empresas de 2010, con una inversión de US \$250.6 millones y empleos generados de 6.096.

En la información reportada en el 2010, referente a la inversión y empleos generados, el indicador está calculado sobre estimado acumulado de inversiones y empleos, reportados por las empresas extranjeras con corte a diciembre 31 de la respectiva vigencia.

Para el proyecto 526 “*Idioma Extranjero para población en edad de trabajar*” la SDDE adicionó en el año 2008 al convenio 024/07 la suma de \$310 millones, para el curso de inglés Prueba Piloto, luego suscribió el convenio 03/08 por \$800.0 millones, para el cual adicionó \$400.0 millones; en año 2009 se suscribió el convenio 062 por \$5.034.7 millones, con una adición de \$703.7 millones.

De la meta del año 2008 de certificar 500 personas; se determinó que con el programa piloto, adelantado mediante el convenio 024/07, iniciaron capacitación 100 personas, las cuales debían ser certificadas, lográndose solamente la certificación de 62. Con el convenio 003/08 la meta de certificar 300 de la fase uno en el 2010, se certificaron 328 cumpliéndose lo propuesto para la fase uno (1). En la fase 2 de 175 que iniciaron el proceso de capacitación se certificaron 120.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

De lo anterior se desprende que la meta de certificar 500 personas en el dominio del idioma inglés en el 2008, programa que está en cabeza de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, este resultado se ve reflejado en el número de personas certificadas a diciembre 31 de 2010, cuando se habían certificado 509 personas, concluyendo que la meta del año 2008 fue cumplida hasta en el año 2010. Es de anotar que el indicador de deserción fue del 20%.

La Meta para el año 2009 de certificar 2.000 personas, se inició con la participación de 1.720 personas de las cuales solamente se certificaron 89 en la primera fase; en una segunda fase iniciaron clase 282 y se certificaron 31, resultados que indican el no cumplimiento de la meta.

Para el año 2010 en la meta de certificar 3.000 personas, iniciaron clase 2.025, luego no se cumplió la meta, por cuanto el número que inició clase es inferior al determinado en la meta, además no se certificó ningún estudiante.

A diciembre 31 de 2010, se habían certificado 6.850 personas en el nivel B2 o superior, como resultado del proceso de formación adelantado por el programa y de la iniciativa de certificación adelantada en 2010 en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, denominada ISpeak Certificación Bogotá, datos reportados por la entidad, de los cuales 6.221 corresponden al proceso de certificación y 629 al proceso de capacitación y certificación.

Teniendo en cuenta la concepción inicial del proyecto, se percibe que las diferentes modificaciones realizadas durante la ejecución del mismo, han venido distorsionando la política pública de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, habiéndose convertido en un programa de solo certificación, cuando el fin principal era el aprendizaje y la certificación.

Para el proyecto 436, "Bogotá turística y atractiva" se suscribió el convenio 196/08 por \$1.100.0 millones, para "estratégica de mercadeo de ciudad Bogotá". El convenio 196/08 por \$1.100.0 millones, se adicionado en el año 2009 en \$550.0 millones, para el diseño de la "Marca ciudad". La ejecución del convenio fue iniciada seis (6) meses después de su celebración. Durante el año 2010 se presentan prorrogas por un total de 11 meses.

De los dos objetivos anteriores se cumplió el de mercado ciudad. El objetivo específico de diseñar una marca ciudad para Bogotá, así como ejecutar las actividades de desarrollo y activación de la misma; se cumplió parcialmente, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha oficializado su uso y el posicionamiento nacional e internacional de la marca.

Al analizar en la vigencia 2010 el cumplimiento de la misión de la Corporación, mantiene las condiciones y planta de personal de dieciséis (16) empleados de los cuales cinco (5) tienen salario integral.

Con la nueva metodología diseñada para el cálculo de la Bonificación de los años 2009-2010, presenta un incremento para estos períodos, habiendo sido aprobada sobre el ingreso anual devengado y sobre el cumplimiento de las metas de gestión establecidas para cada vigencia, siendo cambiada en el sentido que ya no es dada sobre el salario básico, ni sobre las metas de inversión y empleos reales, metodología que conlleva a un incremento por este concepto, así: para el 2009 en \$104.5 millones y 108.5 millones para el año 2010, respecto del año 2008.

La aplicación de la metodología para la evaluación de la Gestión y resultados arrojó la siguiente consolidación:

| VARIABLE | PORCENTAJE |
|--|--------------|
| Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico y Balance Social | 18,50 |
| Contratación | 18,00 |
| Presupuesto | 15,00 |
| Gestión Ambiental | 10,00 |
| Sistema de Control Interno | 5,83 |
| Transparencia | 7,34 |
| SUMATORIA | 74,67 |

Rango de calificación para obtener el concepto:

| PUNTUACIÓN | CONCEPTO DE GESTIÓN |
|------------------------------|-----------------------------|
| Mayor o igual 75 | Favorable |
| Menor 75, mayor o igual a 60 | Favorable con Observaciones |
| Menor a 60 | Desfavorable |

Como resultado de la evaluación adelantada de los diferentes componentes básicos de integralidad, se encontró en proceso de adopción e implementación el sistema de control interno con los parámetros del MECI. Adicionalmente, cumple parcialmente con las metas de los proyectos que ejecutó en la vigencia 2010, no cumpliendo a satisfacción con los principios de eficiencia, eficacia, equidad de los programas, junto con la gestión de la Corporación y el resultado de los proyectos. Por lo anterior, la gestión adelantada por la Corporación en la vigencia 2010, la Contraloría de Bogotá D.C., la considera **favorable con observaciones**.

Opinión sobre los Estados Contables

Los Estados contables de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región–Invest In Bogotá, de las vigencias 2007 y 2008 fueron dictaminados, opinión con salvedades.

Vigencia 2009

Este ente de control examinó el Balance General a 31 de diciembre de 2009 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social de enero 1 al 31 de diciembre de 2009. Los estados contables son responsabilidad de la Administración, toda vez que reflejan la gestión a través de los registros de las operaciones que tienen que ver con el cumplimiento de los objetivos institucionales fijados por la entidad.

El examen se practicó teniendo en cuenta los programas de auditoría e incluyó pruebas selectivas, de acuerdo con las normas de auditoría de general aceptación en Colombia, verificando además el cumplimiento de las disposiciones ordenadas por los Decretos 2649 y 2650 de 1993.

En la auditoria fueron analizadas, las siguientes cuentas:

El Activo total a diciembre 31 de 2009 es de \$8.840.3 millones, el cual esta conformado por el disponible de \$8.599.5 millones, que representa el 97% del activo e incluye el valor de las cuentas corrientes y de ahorro de los convenios, que corresponde al saldo por ejecutar de \$6.779.4 millones; las cuentas deudoras por \$77.4 millones, gastos pagados por anticipado \$10.7 millones, equipo \$98.8 millones y cargos diferidos \$53.9 millones.

El 77% del activo corresponde a saldos de convenios pendientes de ejecutar, que una vez ejecutados salen del balance de la Corporación. El activo real de la Corporación es del 33%, es decir \$2.060.9 millones.

El Pasivo total a diciembre 31 de 2009 es de \$7.371.2 millones, compuesto por obligaciones financieras \$0.6 millones, cuentas por pagar \$280.0 millones, obligaciones laborales \$57.6 millones, pasivos estimados \$253.5 millones y otros pasivos \$6.779.4 millones, con mayor representatividad del 92%, los saldos pendientes de ejecución de los convenios.

El Patrimonio, para la vigencia 2009 estuvo conformado por los Aportes de la Cámara de Comercio de Bogotá con \$5.125.6 millones y del Distrito Capital en \$2.604.2 millones, es decir con una participación del 66.30% y 33.70% respectivamente. Se han agotado un total de \$6.260.7 millones en las vigencias

2006 a 2009, equivalente al 81%, quedando un patrimonio neto de \$1.469.1 millones, es decir el 19% de los recursos recibidos por aportes.

Las cuentas de orden, presentaron un saldo a diciembre 31 de 2009 por \$636.0 millones, que corresponden al saldo por desembolsar de los convenios suscritos con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Alcaldía Mayor, Corporación Andina de Fomento, Agencia Nacional de Hidrocarburos, y Gobernación de Cundinamarca.

Gastos de Personal

La política de liquidación de remuneración variable, para el año 2007 y 2008 se aprobó por la Junta Directiva mediante Acta No. 13. La base para el cálculo de la misma, tuvo en cuenta el salario básico, las metas de inversión real y empleos generados certificados.

Para el cálculo de la bonificación en los años 2009 y 2010, se implementó una nueva metodología aprobada sobre el ingreso anual devengado y sobre el cumplimiento de las metas de gestión establecidas para cada vigencia, la que difiere de la anterior en el sentido que su cálculo no es sobre el salario básico ni sobre las metas de inversión y empleos reales, hecho que presenta un incremento.

Para la vigencia 2007 se pagó por concepto de bonificación \$187.4 millones, para el 2008 se pagó \$ 83.8 millones y para el 2009 se pagó \$188.3 millones.

Para el año 2009 se pagó por bonificación una cuantía de \$188.3 millones, observándose un incremento respecto del año anterior de \$104.5 millones al pasar de \$83.8 millones en el 2008 a \$188.3 millones en el año 2009, es decir con un incremento del 124.7% por cambio de metodología en la liquidación.

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos anteriores, teniendo en cuenta la incidencia en las cifras del Balance y la evaluación del sistema de control interno contable, el cual es aceptable, los Estados Financieros y el resultado de las operaciones de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región - Invest in Bogotá, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más representativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, los Decretos Nos. 2649 y 2650 de 1993, es decir, Opinión Limpia.

Concepto de Fenecimiento

De acuerdo al concepto favorable con observaciones emitido en cuanto a la gestión realizada, el sistema de control interno aceptable y la opinión limpia

expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la cuenta rendida por la entidad, correspondiente a la vigencia 2009, **se fenece**.

Vigencia 2010

Este ente de control examinó el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2010. Los estados contables son responsabilidad de la Administración, toda vez que, reflejan la gestión a través de los registros de las operaciones que tienen que ver con el cumplimiento de los objetivos institucionales fijados por la entidad.

El examen se practicó teniendo en cuenta los programas de auditoría e incluyó pruebas selectivas de acuerdo con las normas de auditoría de general aceptación en Colombia, verificando además el cumplimiento al plan general de contabilidad pública y reporte a la Contaduría General de la República de los formatos de Balance CGN1 y recíprocas CGN2.

En la auditoría fueron analizadas las siguientes cuentas:

La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región – Invest In Bogotá, presenta a diciembre 31 de 2010, un Activo de \$6.572.9 millones, la cuenta disponible, presenta un saldo de \$6.460.6 millones, el cual incluye el valor de las cuentas corrientes y de ahorro de los convenios, saldos por ejecutar de \$3.732.3 millones, equivalente al 58% del efectivo.

El 57% del activo corresponde a saldos de convenios pendientes de ejecutar, que una vez ejecutados salen del balance de la Corporación, el activo real de la Corporación es del 43%, es decir \$2.840.6 millones.

El Pasivo presenta a diciembre 31 de 2010 un saldo de \$4.130.8 millones, las cuentas por pagar, presentan un saldo de \$3.732.3 millones, el cual incluye el saldo de los recursos recibidos de los convenios y que aun no se han ejecutado, los que corresponden al 90% del Pasivo.

El Patrimonio presenta un saldo a diciembre 31 de 2010 por \$2.442.1 millones correspondientes al aporte de la Cámara de Comercio de Bogotá \$7.325.6 millones y del Distrito Capital \$ 4.604.2 millones, "ADECUN" Agencia de Desarrollo Económico de Cundinamarca \$50.0 millones, es decir con una participación del 61.2%, 38.4% y 0.4% respectivamente, de los aportes recibidos por la Corporación a diciembre 31 de 2010 por un valor total de \$11.979.8 millones, se ha agotado un valor de \$9.537.7 millones en las vigencias 2006 a 2010, equivalente al 80%, quedando un patrimonio neto de \$2.442.1 millones, es decir el 20%.

Las Cuentas de orden, presentan un saldo a diciembre 31 de 2010 por \$195.5 millones, correspondientes a los saldos por ejecutar de los convenios suscritos con la CAF, ANH y 003 de SDDE.

Gastos de personal

La política de liquidación de remuneración variable, inicialmente para el año 2007 y 2008 se aprobó por la Junta Directiva Acta No. 13, tomando como base para su cálculo las metas de inversión real y empleos generados certificados por los inversionistas extranjeros y sobre el salario básico.

Con la nueva metodología se presenta un incremento de la bonificación para el año 2009 y 2010, al aprobarla sobre el ingreso anual devengado y sobre el cumplimiento de las metas de gestión establecidas para cada vigencia.

En el año 2009 se pago por concepto bonificación la suma de \$188.3 millones y para el año 2010 se liquido y pago \$192.3 millones.

De lo anterior, se analiza que el salario integral incluye las prestaciones sociales y el cumplimiento de las metas de gestión están dentro de sus funciones; por tanto no daría lugar al pago de esta bonificación.

Si bien, la contratación y vinculación del personal se rigen por el derecho privado, para el manejo de los recursos públicos se debe aplicar los principios de la gestión pública, señalados en el Art. 209 y 210 de la Constitución Política, ley 489 de 1998, Art. 96 y teniendo en cuenta que la Corporación es una persona jurídica sin ánimo de lucro, descentralizada indirecta de la administración distrital, que maneja recursos públicos y adelanta una función pública.

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos anteriores, teniendo en cuenta la incidencia en las cifras del Balance y la evaluación del sistema de control interno contable, el cual es aceptable, los Estados Financieros y el Resultado de sus operaciones de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región- Invest In Bogotá, presenta razonablemente la situación financiera en sus aspectos más representativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y al Plan de Contabilidad Pública, es decir, Opinión Limpia.

Consolidación de Hallazgos

En desarrollo de la presente Auditoría Regular tal como se detalla en el Anexo N° 1, se establecieron 5 hallazgos administrativos.

Concepto de Fenecimiento

De acuerdo al concepto favorable con observaciones emitido en cuanto a la gestión realizada, el sistema de control interno aceptable y la opinión limpia expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la cuenta rendida por la entidad, correspondiente a la vigencia 2010, **se fenece**.

A fin de lograr que la labor de auditoria conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través de los medios electrónicos vigentes.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

Bogotá, D.C., Mayo de 2011

MONICA CERTAIN PALMA
Directora Técnica Sector Hacienda Desarrollo Económico,
Industria y Turismo

2. ANALISIS SECTORIAL

2.1 INTRODUCCION

El Acuerdo 257 de 2006 por medio del cual se efectuó la reforma administrativa en el Distrito Capital creó un total de 12 sectores administrativos, uno de éstos corresponde al Sector Administrativo de Desarrollo Económico.

El Sector de Desarrollo Económico, es liderado por Secretaria Distrital de Desarrollo Económico como cabeza del sector y se encuentra conformado por el Instituto para la Economía Social, IPES, Instituto Distrital de Turismo como entidades adscritas y Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región como entidad vinculada.

De conformidad con la Resolución Reglamentaria 004 de febrero 12 de 2009 de la Contraloría de Bogotá, D.C, por medio de la cual se agrupó por sectores y reasignó los sujetos pasivos de vigilancia y control fiscal a las direcciones sectoriales de fiscalización de la Contraloría de Bogotá, la Corporación para la Productividad y Desarrollo Bogotá Región – Invest In Bogotá, es uno de los siete (7) sujetos de control que tiene a cargo de la Dirección Sector de Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

Este capítulo se desarrolló de conformidad con los objetivos subsectoriales fijados en el encargo de auditoria correspondiente al Ciclo I del PAD 2011.

El documento consta básicamente de cuatro apartes, el primero corresponde a la introducción, en el segundo se identifica el sector, en el tercero aparte se indican y evalúan las acciones de la entidad en el tema de promoción de inversión extranjera y finalmente se presentan las conclusiones generales.

2.2 GENERALIDADES

La Cooperación y el Desarrollo Económico OECD¹ consideran que al hablar de una ciudad competitiva, los factores relevantes son la infraestructura, la accesibilidad, y la escala industrial, el capital humano y la fuerza de trabajo².

Las ciudades compiten para atraer y retener factores de producción principalmente capital y trabajo, de tal manera que las ciudades compitan unas a otras

¹ Tomado del documento Competitive Cities in the global Economy OECD territorial Reviews 2006

² Tomado de FORO No 2 Ordenamiento territorial y desarrollo económico



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

generando mayores combinaciones óptimas de factores de localización tales como áreas verdes, calidad de la educación³.

Las transformaciones en la política pública permiten a los gobiernos establecer condiciones óptimas para la realización de los negocios, las excepciones tributarias o la facilidad para la gestión burocrática en transacciones financieras de importaciones o exportaciones de insumos, productos, la unificación de políticas locales y nacionales, los procesos de planificación, son algunos cambios en las políticas que permiten generar márgenes de estabilidad y confianza para la inversión de grandes capitales locales y foráneos⁴.

A nivel nacional, los temas de productividad y competitividad se trataron inicialmente en el decreto 2010 de 1994, mediante el cual se creó el Consejo Nacional de Competitividad, posteriormente en 1998 el decreto 2222 de 1998 la Comisión Mixta de Comercio Exterior asumió las funciones del Consejo de Asesoría al Presidente de la República en estos temas.

A través de esta Comisión se conformó el Plan Estratégico Exportador 1999-2009 y se promulgó la Política Nacional de Productividad y Competitividad.

Mediante el Conpes 3527 de 2008, se retoman estrategias de Política de Productividad Nacional y se formuló la política de competitividad y productividad de la nación, la cual contempla cinco (5) elementos fundamentales como son:

- Desarrollo de sectores o clusters de clase mundial,
- Salto en la productividad y el empleo,
- Formalización empresarial y laboral,
- Fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación,
- Estrategias transversales de promoción de la competencia y la inversión.

A su vez, la Política de Productividad se basa en 15 planes de acción correspondientes a : 1- Sectores de clase mundial, 2- Salto en la productividad y el empleo, 3- Competitividad en el sector agropecuario, 4- Formalización empresarial, 5- Formalización laboral, 6- Ciencia, tecnología e innovación, 7- Educación y competencias laborales, 8- Infraestructura de minas y energía, 9- Infraestructura de logística y transporte, 10- Profundización financiera, 11- Simplificación tributaria, 12- TIC, 13- Cumplimiento de contratos, 14- Sostenibilidad ambiental como factor de competitividad, y 15- Fortalecimiento institucional de la competitividad.

³. Tomado de FORO No 2 Ordenamiento territorial y desarrollo económico

⁴ Tomado de FORO No 2 Ordenamiento territorial y desarrollo económico Pág. 78

En la actual administración se ha dado continuidad a las citadas estrategias por lo que la intención de ubicar al país como un agente exportador, se esta impulsando en los diversos entes territoriales.

2.3 ACCIONES EN BOGOTA

En la vigencia 2001, se formuló en la región el primer Plan Estratégico Exportados PEER mediante el cual se empieza a integrar y articular las gestiones de los sectores público y privado, con el fin de realizar acciones para mejorar la competitividad de las empresas y aumentar las exportaciones de la Región.

En ese mismo año, se firmó un acuerdo de voluntades entre Bogotá y Cundinamarca con el objetivo de articular recursos técnicos y financieros de manera continua para la ejecución de proyectos de mejoramiento del entorno para los negocios en temas de internacionalización, innovación, encadenamientos productivos, desarrollo empresarial, desarrollo sostenible e infraestructura.

De allí nace el Consejo Regional de Competitividad hoy denominado Comisión Regional CRC, que se encuentra conformado por 134 entidades que financian los 27 proyectos, que a su vez hacen parte del Plan Regional de Competitividad de Bogotá y Cundinamarca 2008-2019, que contiene un total de 6 estrategias y 27 proyectos de inversión conjunta.

En el año 2005, el Gobierno Nacional promovió en todos los entes territoriales la formulación de agendas internas para la productividad y competitividad, de esa manera Bogotá y Cundinamarca construyeron su agenda, la cual contenía inicialmente un total de 71 proyectos previamente definidos por el Consejo Regional de Competitividad, la mesa de Planificación Regional, la Agenda de Ciencia y Tecnología y el Plan Estratégico Exportador Regional.

En el plan de Desarrollo Bogotá sin Indiferencia, el Concejo de la Ciudad mediante el acuerdo 210 de 2006 autorizó al Alcalde Mayor de Bogotá para que en representación de la ciudad participara en la creación de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad “Bogotá Región”.

De conformidad con el artículo No 2 del citado acuerdo, el objeto de la Corporación es *“la coordinación y desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyan a la productividad, competitividad, desarrollo económico sostenible, promoción de la inversión e intercambio comercial nacional e internacional y la exportación de bienes y servicios.”*

El acuerdo dispuso igualmente, en el artículo cuarto que la Corporación podría asociarse con otros entes territoriales, entidades descentralizadas de cualquier



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

orden o personas de derecho privado siempre y cuando se sujete a lo dispuesto en la Constitución Política y la ley 489 de 1998; es así que durante el 2009 se firmó un convenio con la Gobernación de Cundinamarca.

Teniendo en cuenta lo definido en el Plan de Desarrollo de Bogotá “Bogotá Sin Indiferencia” en septiembre de 2006 se constituyó la Corporación, con la participación del Distrito Capital y la Cámara de Comercio de Bogotá, asignándose⁵ la representación del Distrito al anterior Departamento Administrativo de Planeación Distrital⁶, Igualmente el acto de constitución determinó la Junta Directiva de la Corporación, la cual fue integrada por cuatro (4) miembros designados por el Alcalde Mayor para un período de dos (2) años.

Con ocasión de la reforma administrativa promulgada en el Acuerdo 257 de 2006, y considerando las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se determinó que le corresponde a la Secretaría liderar la participación del Distrito en dicha Entidad y mediante el decreto 074 de 2007⁷ se le asigna a la Secretaría la representación del Distrito Capital; *en el cumplimiento de los objetivos, la ejecución y el funcionamiento de la Corporación.*

En el actual Plan de Desarrollo, se efectuó una revisión del Plan regional de Competitividad y se formuló un plan ajustado que se encuentra en ejecución y se articula con los programas desarrollados a través de la estrategia de Región Capital, que articulan los proyectos de Bogotá y Cundinamarca en materia institucional, física, económica y social; del cual existen 12 temas que son comunes con los proyectos ejecutados en el Plan de Competitividad.

Los determinantes de la Competitividad⁸ lo constituyen un conjunto de variables interrelacionadas que tiene en cuenta una empresa a la hora de establecerse en un territorio, por lo que se señala que estas variables pueden ir desde la disponibilidad de mano de obra calificada, la oferta de servicios empresariales y el tamaño del mercado local, hasta la calidad del medio ambiente.

En este sentido las determinantes consideradas en el PRC hacen referencia a:

- Factores de sofisticación de las operaciones y las estrategias

Que se relacionan principalmente con la forma en que las empresas generan procesos de innovación y mejoramiento, de acuerdo con el informe de la Secretaría Técnica de la Comisión Regional de Competitividad 2008, existen ventajas competitivas para la ciudad que hacen relación a la aplicación de

⁵ Decreto 418 de 2006

⁶ Hoy Secretaría de Planeación Distrital

⁷ Artículo 1

⁸ De conformidad con lo señalado en el Plan Regional de Competitividad

decisiones de Junta Directiva como la decisión de propiciar el entrenamiento y la capacitación del personal, entre otros. Dentro de las desventajas se tienen que la competencia se fundamenta principalmente en el precio de los productos, la baja capacidad de innovación, el poco posicionamiento de marca en los mercados internacionales, la baja diversificación de los destinos de exportación, ausencia de certificaciones de las empresas.

- Calidad del ambiente de negocios; en donde se consideran factores como: la oferta de capital humano, infraestructura tecnológica, recursos naturales, libre competencia, transferencia de conocimiento, tipo de consumidores el desarrollo de sectores o de clusters.

Bajo este esquema, en el cuadro siguiente, se aprecian las estrategias y el número de proyectos por cada una de las determinantes consideradas en el PRC.

**CUADRO 1
ESTRATEGIAS Y PROYECTOS PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD**

| ESTRATEGIA | | NUMERO DE PROYECTOS |
|------------|-----------------------------|---------------------|
| 1 | Internacionalización | 7 |
| 2 | Infraestructura | 7 |
| 3 | Capital Humano e Innovación | 6 |
| 4 | Sostenibilidad Ambiental | 6 |
| 5 | Transformación Productiva | 6 |
| 6 | Desarrollo de Clusters | 4 |
| | TOTAL. | 36 |

Dentro de la estrategia de Internacionalización se encuentran seis (6) proyectos orientados a posicionar a la región como un destino atractivo para la generación de negocios y para la inversión a nivel internacional, se encuentran los proyectos: Plan de Logística Regional, Modernización de la Aduana, Marketing de la ciudad así como el Programa ***Invest In Bogotá, Inglés para negocios, Idioma, Extranjero para población en edad de trabajar T2W inglés para cluster estratégico.***

En cuanto a los proyectos de la estrategia de promocionar infraestructura, se incluyen los de alto impacto para la región a fin de que le proporcionen una mayor conectividad a nivel vial, aéreo, férreo o fluvial, dentro de éstos se encuentran los proyectos de la Operación estratégica Aeropuerto el Dorado, las salidas y acceso a Bogotá, tren de cercanías.

En las demás estrategias se ejecutan proyectos como, Cadenas Productivas, Vigilancia Tecnológica, Desarrollo de Clusters Corredor Tecnológico de la Sabana, Banca Capital y Bogotá Emprende, entre otros.

Todas las estrategias y proyectos consignados en el Plan Regional de Competitividad tienen como objetivos principales los de incrementar las exportaciones regionales, posicionar a Bogotá y Cundinamarca como mejor destino de inversión Latinoamericana, elevar la productividad de las Pymes, convertir el recurso humano, la ciencia y la tecnología en factores generadores de desarrollo, construir la capacidad institucional para gestionar el territorio y la economía regional⁹.

De otra parte, un análisis de las condiciones que tiene Bogotá para hacer negocios y atraer la inversión extranjera directa que permita identificar las siguientes consideraciones:

- De acuerdo con el informe de América Economía Intelligence¹⁰ Bogotá es considerada en el 2010 dentro de 10 países de América Latina examinados, como una de las mejores ciudades para hacer negocios, ocupando el puesto No 8 entre éstas.
- De acuerdo con reportes de la Cámara de Comercio, a diciembre de 2009 existían en la ciudad más de 1.000 corporaciones multinacionales instaladas en la ciudad, la cual recibe el 70% de la inversión extranjera¹¹ que llega al país.
- Bogotá cuenta con una estructura de telecomunicaciones avanzada y conectividad.
- La ciudad capital ofrece todos los servicios corporativos¹², e incluye parques industriales y espacios de oficinas, así como espacios de bodegaje y manufactura suficientes para albergar productos e insumos o desarrollo de actividades.
- El aeropuerto el Dorado de Bogotá D.C., es uno de los centros de pasajeros y carga más grandes de América Latina. En términos de volumen de carga,

⁹ Tomado del documento Plan Regional de Competitividad.

¹⁰ Informe a 2010

¹¹ Excluyendo petróleo y minería.

¹² Servicios legales, contables, tributarios, consultorías intermediarios financieros y proveedores especializados.

está por encima de los aeropuertos de grandes ciudades como Sao Paulo y Ciudad de México.

Así mismo, el país mantiene vigente acuerdos internacionales de libre comercio, lo que hace posible la generación de facilidades y mayores recursos por concepto de exportaciones.

Dentro de los tratados comerciales vigentes se encuentran:

CUADRO 2
ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES

| TRATADO | PAIS | POBLACION(en millones) |
|----------|--------------------------------------|-------------------------|
| CAN | Bolivia, Ecuador, Perú | 98 |
| MÉXICO | México | 107 |
| MERCOSUR | Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay | 241 |
| CHILE | Chile | 16 |
| | | |

Por su parte, dentro de los asuntos tratados en desarrollo de la formulación de la política de productividad de Bogotá, se manifiesta que la ciudad requiere garantizar un clima de inversión favorable, sin exceso de trámites, que le permita posicionarse como una ciudad atractiva para hacer negocios¹³.

Igualmente, dentro de los Foros realizados para definir la visión de Bogota a 2038, se expresó que la política de desarrollo económico, debe potenciar las ventajas competitivas y comparativas que ofrece la ciudad para el clima empresarial.

En el citado documento, se indica que un buen clima de inversiones implica el respeto de los derechos de inversionistas privados y garantizar desde el estado nacional la estabilidad e integridad de las inversiones públicas regionales e implica reglas de juego claras y estables en materia de impuestos, de derechos laborales y normas ambientales.

Así mismo, en estos foros¹⁴ se indicó que el clima de inversión implica disponer de una ciudad segura en los aspectos políticos, sociales y económicos. Además

13 Cuaderno No 4 Bogota va adelante Pág. 39.

14 Cuaderno No 2 Bogota va adelante Pág. 2

requiere un adecuado ambiente macroeconómico para combatir la pobreza y la desigualdad, garantizar las condiciones socioeconómicas y los beneficios de la aglomeración para que se desarrollen iniciativas empresariales dentro de la ciudad.

Como se aprecia, existe gran cantidad de variables que intervienen en el proceso de desarrollo económico de la ciudad y que requieren de la participación tanto del sector público como privado con el fin de aunar esfuerzos en el tema de la competitividad y productividad, no sólo de Bogotá, sino de la Región.

La solución de problemas relacionados con la movilidad, la seguridad, mejorar los índices de empleabilidad, obtener mayor capacitación, son entre otros factores relevantes en la economía de la ciudad y que sin lugar a dudas son elementos importantes para que los inversionistas extranjeros decidan invertir en la ciudad.

Dado que uno de los factores relevantes en la productividad y competitividad lo es la logística y el transporte dentro del intercambio comercial, el documento Conpes 3547, ha definido que la logística puede ser entendida como el factor articulador entre la infraestructura física y los servicios asociados a este y al ser elemento de facilitación del uso óptimo de dicha estructura, la definición de estrategias para la adopción de mejores prácticas de infraestructura y transporte de mercancías, se enmarca a su vez en las políticas para mejorar la provisión de capital físico establecidas en el anterior plan nacional de desarrollo 2006 -2010.

Al respecto es procedente señalar que la formulación del Plan de Logística Regional, comprendido como el conjunto de infraestructura, localización de producción, cadenas productivas, aduanas y puertos, son indispensables en el momento de obtener menores costos y mejorar la eficiencia productiva, hace énfasis en estos ítems que son precisamente los factores donde la ciudad y la región presentan deficiencias¹⁵

Por ello, en el nuevo Plan de Competitividad 2008-2019 que cuenta con seis (6) estrategias y treinta (30) proyectos, donde se encuentra incluido, el Plan de Logística Regional inscrito dentro de la estrategia de internacionalización.

Al respecto, se tiene que en la vigencia 2009 se inicio la Fase No II, de la formulación del PLR de conformidad con un convenio celebrado entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, junto con la Secretaría Distrital de Planeación y la Cámara de Comercio,¹⁶ con el objeto de formular y estructurar el

plan de logística regional de Bogotá y Cundinamarca, enfocada al comercio exterior de la región con base en los diagnósticos de las condiciones logísticas realizados en la fase I.

En desarrollo de la fase I, se produjeron los siguientes documentos:

- Diagnostico de las condiciones logísticas enfocadas a los procesos de exportación en cinco (5) apuestas productivas seleccionada de la Agenda Interna de Cundinamarca¹⁷.
- Diagnostico de las condiciones logísticas para la importación de insumos utilizados para las cinco apuestas productivas de bienes seleccionados en el diagnóstico.

El primer estudio estuvo a cargo de la Cámara de Comercio y la Gobernación de Cundinamarca y el segundo se ejecuto a través del convenio 024 de 2007 suscrito con Invest In Bogotá, quien contrato a la Universidad de los Andes para su elaboración.

Igualmente se efectuó la identificación y caracterización de las necesidades de formación de inglés como lengua extranjera.

En la fase II, se designó como ejecutor del convenio a la Cámara de Comercio de Bogotá, entidad que solicitó recursos de cooperación internacional a la Corporación Andina de Fomento CAF, ente que apoya el proyecto en cuantía de US\$150.000; sin embargo el proceso de búsqueda de recursos no fue oportuna, *adicionalmente, la coordinación interinstitucional a nivel administrativo y jurídico de las entidades involucradas en el convenio ha sido dispendiosa*,¹⁸ situaciones que generaron niveles de ejecución bajos en este proyecto.

Las actividades desarrolladas en esta meta consistieron¹⁹ básicamente en la construcción de los términos de referencia para seleccionar la firma consultora que formulara el plan, así como la consecución de recursos ante la Corporación Andina de Fomento CAF.

Se observó demora en el trámite de consecución de estos recursos y difícil coordinación interinstitucional, si bien se han dado avances al respecto, a diciembre 31 de 2010 no se ha cumplido con la formulación del PLR, lo que implica que la ciudad adolezca de estudios de factibilidad de al menos cinco (5) proyectos que constituyan la bolsa del plan de de logística regional, la definición de un modelo de articulación publico privada para la implementación del Plan de

¹⁷ Consultor Araujo Ibarra.

¹⁸ Tomado de respuesta de la entidad a la Contraloría, marzo 24 de 2011

¹⁹ Según lo informado por la SDDE



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Logística y las estrategias de promoción a que hacen alusión los objetivos específicos del PRL.

Otros de los proyectos de tipo regional que se encuentran incluidos en el actual Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, son Invest In Bogota y Talk to the World, a cargo de la Secretaria Distrital de Desarrollo y son ejecutados a través de la Corporación Para Desarrollo y Productividad Bogotá Región- Invest In Bogotá.

En el actual plan de desarrollo los dos proyectos mencionados se inscriben en el eje estructurante Ciudad Global.

Los recursos ejecutados a través de la Secretaria Distrital de Desarrollo al proyecto Invest In Bogotá, durante la ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva 2008-2010 son del orden de \$ 2.704.1 millones tal como se indica a continuación:

CUADRO 3
EJECUCION RECURSOS PROYECTO INVEST IN BOGOTA
2008-2010

| Millones \$ | | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| Vigencia 2008 | Vigencia 2009 | Vigencia 2010 | TOTAL |
| 1.040 | 1.514.1 | 150 | 2.704.1 |

De otra parte, la Corporación ha recibido recursos a través de otros proyectos por parte de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, como es el caso del proyecto Abastecimiento y Seguridad Alimentaria.

Respecto a los proyectos Talk to the World y la Estrategia de Mercadeo de Ciudad para Bogotá, formulados en la estrategia de mejorar el Clima de Inversión se tienen los siguientes resultados:

Proyecto Talk to the World:

Proyecto que se encuentra inscrito dentro del programa Bogotá Competitiva e Internacional del Plan de Desarrollo de Bogotá 2008-2012 con cargo al presupuesto de la SDDE, que tiene como meta certificar 10.000 personas en un nivel B2 de inglés del Marco Común

Los objetivos del proyecto hacen alusión a:

- Mejorar las competencias de los participantes para que puedan optimizar sus oportunidades laborales.

Facilitar la operación de empresas nacionales y multinacionales que requieren contar permanentemente con este tipo de recurso humano.

De acuerdo con información de Invest In Bogotá a diciembre 31 de 2010, 6.850 personas se habían certificado en nivel B2 o superior, como resultado de procesos de formación adelantados por el programa y la iniciativa de certificación adelantada en 2010 en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, denominado I Speak Certificación Bogotá.

Dentro de este programa se ha detectado niveles de deserción que bordean el 20%, por lo cual se hace necesario diseñar estrategias que garanticen los objetivos de creación del proyecto.

La Corporación en función a su misión debe apoyar a inversionistas que están explorando oportunidades en Bogotá y Cundinamarca dentro de su Plan estratégico 2009-2012, además identificó un total de cuatro (4) estrategias para las cuales determinó un peso específico de acuerdo con su objeto misional; a continuación se relacionan las estrategias de la entidad:

- Promocionar activamente a Bogotá y Cundinamarca en el exterior en sectores de valor agregado y de gran potencial de desarrollo económico cuyo peso dentro de la gestión equivale al 70%.
- Facilitar la llegada de inversionistas que ya han identificado a Bogotá y Cundinamarca como una posible ubicación para su inversión con un peso del 10%.
- Promover la reinversión por parte de empresas instaladas en la región con un peso del 10%.
- Trabajar por la mejora del clima de inversión cuyo peso es del 10%.

En el actual plan estratégico 2010-2012 se incluyeron sectores relevantes para Cundinamarca como son el sector de minería y de infraestructura empresarial, en consecuencia los sectores intervenidos por Invest pasaron de tres (3) (servicios, manufactura y agroindustria) a cinco, tal como se anotó anteriormente.

En el cuadro siguiente se relaciona los sectores identificados y priorizados para la inversión por parte de la Corporación para el período 2010-2012.

CUADRO 4
PRIORIZACION PLAN ESTRATEGICO

| SECTOR | PRODUCTOS |
|-----------------------------|---|
| Servicios | Contac Center /BPO, servicios compartidos, tecnologías de información, transporte y logística., mantenimiento de aeronaves, servicios de salud, servicios de educaron, servicios para la industria del petróleo y gas, producción audiovisual, turismo. |
| Manufactura | Dispositivos médicos, productos farmacéuticos, cosméticos, industria editorial, confecciones |
| Minería | Carbón de Coque* |
| Infraestructura empresarial | Parques tecnológicos, parques de servicios, plataformas logísticas, zonas francas. |
| Agroindustria | Frutas frescas y procesadas, verduras frescas y procesadas, hierbas, aromáticas, extractos y esencias. |

Fuente: Acta No 039 Junta Directiva Corporación para el desarrollo y la productividad Bogota Región.

* Sujeto a resultados de estudios sectoriales

Para la vigencia 2010, se priorizaron los subsectores de BPO, servicios compartidos Tic, servicios para la industria de gas y petróleo, e infraestructura empresarial.

En cuanto a los resultados de la Corporación durante las vigencias 2009 y 2010 se encuentra que durante la vigencia 2009, de acuerdo con los reportes de la Corporación, se facilitaron trece (13) inversiones nuevas discriminadas de la siguiente forma:

CUADRO 5
NUMERO DE INVERSIONES REALIZADAS 2009

| SECTOR | No. INVERSIÓN |
|-------------------------|---------------|
| Sector Contact Center | 3 |
| Servicios Empresariales | 2 |
| Servicios Educativos | 1 |
| Sector Inmobiliario | 1 |
| Sector de plásticos | 1 |
| Sector de Calzado | 1 |
| Sector de energía | 1 |
| Sector de Comercio | 1 |



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| | |
|------------------------|-----------|
| Sector de Cosméticos | 1 |
| Producción audiovisual | 1 |
| TOTAL | 13 |

Fuente: Informe anual 2009 Invest In Bogotá

Del cuadro anterior se observa que las mayores inversiones (3) se dieron en el sector de Call Center, seguidos por la de servicios empresariales con dos (2) Inversiones

En cuanto a los países origen de la inversión, el de mayor relevancia es Venezuela en el que se le cuantifican tres inversiones en los sectores de plásticos, producción audiovisual y cosméticos, le siguen países como España con dos inversiones en el sector inmobiliario y Contac Center, Estados Unidos con dos inversiones en el sector Call Center, y los otros países como son Turquía, China Italia México todos con una inversión en sectores como Energía, Comercio, Servicios de educación y calzado.

A diciembre 31 de 2009, la entidad reporta, un total de inversión generada de U\$ 197 millones y 4.898 empleos generados.

Igualmente en esta vigencia, se ajustó la misión de la entidad con el objeto de incluir a Cundinamarca que se vinculó como socio adherente.

Por su parte, los resultados de la vigencia 2010 en cuanto a sectores productivos se obtuvieron de las inversiones siguientes:

CUADRO 6
NUMERO DE INVERSIONES REALIZADAS 2010

| SECTOR | No INVERSIÓN |
|-------------------------------|---------------------|
| Servicios para petróleo y gas | 8 |
| Alimentos | 1 |
| autopartes | 1 |
| Hotelería | 1 |
| Acero | 1 |
| Productos químicos | 1 |
| Servicios IT | 1 |
| Telecomunicaciones | 1 |
| Producción Audiovisual. | 1 |
| TOTAL | 16 |

Fuente: Informe anual 2010 Invest In Bogotá

Como se observa el 50% de la inversión extranjera directa – IED, proporcionado en la vigencia 2010, corresponde al sector de petróleo y gas, uno de los sectores nuevos de valor agregado, el otro 50% se originó en ocho (8) sectores económicos trabajados por la entidad en vigencias anteriores.

Los países de origen de la inversión correspondieron en su orden a:

- Venezuela, con cinco (5) decisiones de inversión, tres de ellas en servicios para petróleo y gas, una en producción de audiovisuales y una en el sector del acero.
- Estados Unidos, con tres (3) decisiones de inversión, en los sectores de petrolero y gas una, sector autopartes una, y el sector de telecomunicaciones con una inversión.
- Se ubican con una decisión de inversión países como Perú, Costa Rica, México, Canadá, Suecia y Reino Unido.

Igualmente, en la vigencia 2010, la Corporación reporta labores de facilitación con los inversionistas, así como las campañas realizadas en el exterior entre los meses de febrero a diciembre con un total de 12 campañas proactivas en países como Londres (1 campaña, en servicios BPO) México (se asistió a la feria especializada para el sector de Contac Center), Argentina (3 campañas en servicios petroleros, PAV, BPO) Venezuela, (2 campañas en servicios petroleros y sector audiovisual) BRASIL (2 campañas sector petróleo y servicios IT , España,(1 campaña PAV) Y Argentina (2 campañas PAV y servicios petroleros) de acuerdo con la meta del Proyecto Invest In Bogota a cargo de la Secretaria de Desarrollo la magnitud esperada era de 1 campaña.

Respecto a las cifras relativas a inversión y empleos generados, en los dos periodos objeto de evaluación y considerando:

- Lo plasmado en el informe de gestión 2009 en donde la entidad manifiesta que se modificó la metodología utilizada para el cálculo de los empleos e inversiones, pasando de un esquema de proyección a datos realmente generados y.
- Lo comunicado en el informe de gestión 2010, en donde se manifiesta que las cifras de empleo generados se obtienen a partir de unas encuestas realizadas a los inversionistas y se completan con datos obtenidos por los oficiales de inversión, por lo que estos valores son **únicamente indicativos y no comprometen de ninguna manera a las empresas en cuestión**".

A juicio de este órgano de control esta situación es preocupante, puesto que no se tiene una herramienta de control que permita verificar de manera fidedigna la generación de inversión y de empleos en la ciudad.

Al respecto, dentro del proyecto de reforma tributaria presentado por la Secretaría de Hacienda en febrero de 2011 se indica que *la industria de servicios offshore es muy atractiva para un país o una ciudad por su altísimo potencial de generación, empleo, masivo calificado, otros beneficios importantes son la transferencia de tecnología, inversión en capacitación y aumento de exportaciones* “.

Igualmente se indica que América Latina ha surgido como un destino atractivo para la prestación de este tipo de servicios y que en la actualidad la región participa en el mercado mundial con más del 10% de los ingresos con una tendencia creciente.

Otro de los servicios que se considera con potencial es el nearshore que se constituye en una alternativa al offshore.

El proyecto analiza algunas cifras, y establece que la ciudad capital se ha convertido en un destino atractivo y reconocido para localizar operaciones de servicios de outsourcing y offshoring en América Latina, en forma particular en Bogotá se concentra más del 70 % de los empleados de Colombia, 60% de los ingresos e importantes empresas se han instalado en la ciudad, en el 2009, la industria de Business, process outsourcing – BPO, generó ingresos por mas de U\$ 2.162 millones en los sectores priorizados²⁰.

Considerando que uno de los factores determinantes para la consecución de las inversiones lo constituye los incentivos dados por la administración a fin de mejorar la rentabilidad de las operaciones, y que en Bogota los servicios de offshore en el segmento Call Center no son sostenibles a largo plazo, dada la saturación laboral, rotación de personal y mayores costos, la Dirección de impuestos de Bogotá - DIB propone una serie de incentivos.

En la actualidad, en el caso de Medellín y en otros países se aplica una serie de incentivos para los servicios Business, process outsourcing - BPO y información de tecnología - ITO tal como se señala a continuación.

En Tucumán (Argentina) El gobierno ofrece un subsidio de hasta el 30 % del sueldo por cada empleo generado.

²⁰ Propuesta Reforma Tributaria 2011

En Sudáfrica Se otorgan US\$ 1.500 para capacitación por cada nuevo empleo.

Países Centroamericanos, en zonas francas no cobran tasas de impuesto de renta durante un periodo determinado.

Para las inversiones de capital extranjero, propone la DIB incentivos que como primera medida no necesariamente son de tipo tributario, puesto que las empresas del sector exportador ya cuentan con este tipo de beneficios, pero que a mediano o largo plazo se podrían aplicar al impuesto de Industria y Comercio ICA.

Los recursos para financiar los incentivos para los sectores de BPO o ITO se tomarían de los ingresos tributarios y con ello se pretende obtener inversión extranjera en los que realmente aporten empleo y educación.

Para otorgar los incentivos, las empresas deben cumplir los siguientes requisitos:

- Generar nuevos puestos de trabajo directo de las operaciones nuevas con habitantes de la ciudad.
- Comprometerse a mantener los puestos creados por un término mínimo para el retorno de la inversión.
- Realizar capacitaciones a los empleados que conduzcan a las certificaciones del caso.

Como un primer beneficio se plantea un incentivo equivalente al 80% del valor de la inversión en capacitación por cada empleado nuevo, sin sobrepasar los 4.8 SMMLV por empleado nuevo capacitado.

Un segundo incentivo consiste en expedición de un documento que funcionaría como un título valor a nombre del adquirente, en este caso al inversionista que haya dado capacitación a su personal nuevo, el cual le funcionará como un tipo de descuento sobre el impuesto de Industria y Comercio.

Con estas medidas se pretende generar en un período de cuatro (4) años contados a partir de la vigencia 2012 un total de 5.000 empleos adicionales.

La propuesta de la Secretaria Distrital de Hacienda es una primera aproximación a la manera como efectivamente se debería controlar tanto la inversión como el empleo generado en la ciudad, sin indicar ello que esta sería la mejor solución, lo cierto es, que se considera urgente la definición de herramientas de verificación, control y seguimiento sobre las inversiones generadas con capital extranjero.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento que fue suscrito, en el año 2009, por la Corporación incluye 10 acciones de mejoramiento para 10 hallazgos administrativos, resultantes de la auditoría practicada por la Contraloría de Bogotá a las cuentas de las vigencias fiscales 2007 y 2008.

Una vez efectuado el seguimiento al Plan de Mejoramiento, se encontró que de las diez (10) acciones programados por la Corporación, ocho (8) se cumplieron y dos (2) presentaron avance parcial, la acción relacionada con la estructuración e implementación del sistema de control interno con parámetros del MECI, con un avance del 63%, y lo relacionado con la implementación de una política para la disminuir el indicador de deserción en el curso de inglés, que está diseñada, pero se encuentra para aprobación por la SDDE.

Teniendo en cuenta que se concedió prorroga hasta junio de 2011, para la implementación del sistema de control interno y la valoración realizada a cada una de las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejoramiento de la entidad, esta presentó un cumplimiento del 80%.

En el Anexo No. 1 de este informe, se aprecia en forma detallada el seguimiento efectuado por la Contraloría y el estado de las acciones formuladas a cada una de las observaciones contenidas en el Plan de Mejoramiento.

3.2. EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En la presente auditoría no se evalúa el sistema de control interno con la metodología MECI, toda vez que la estructura e implementación del mismo se encuentra en desarrollo con un avance aproximado del 63%, de acuerdo a la normatividad aplicable, para lo cual existe plazo hasta junio de 2011, significando que una vez aprobado por Junta Directiva, será implementado y sujeto a revisión por la Contraloría de Bogotá.

Se evaluará el control interno con base en la estructura organizacional definida para la Entidad, de acuerdo con la conceptualización sobre la calidad y eficiencia del sistema y lo observado en el proceso auditor.

La entidad cuenta con cinco (5) dependencias de apoyo: Promoción y Facilitación, Inteligencia de Mercado, Clima de Inversión, Administración y Asesores MIGA, por tanto la evaluación del control interno se realizó a partir de las reuniones, inspecciones, visitas y charlas sostenidas con la Directora Ejecutiva, Gerente Administrativa y Financiera.

En desarrollo de la evaluación a la implementación del Modelo de Control Interno, se contó con la participación de un representante de la firma consultora, quien expuso el avance sobre la metodología diseñada para Invest in Bogotá, conformada por los subsistemas y componentes, a saber:

3.2.1 Subsistema Control Estratégico.

Ambiente de Control

Al respecto se Interactuó con los empleados a través de talleres, el diseño del código de ética y del buen gobierno, el cual se encuentra para revisión y aprobación.

Direccionamiento Estratégico

La entidad dispone de Plan Estratégico para el periodo 2007-2009, modificado para 2010-2012, como consta en acta No 39 del 9 de febrero 2010.

En desarrollo de Modelo de Control Interno, este componente está definido el Plan Estratégico, Mapa de Procesos de acuerdo a la estructura, debidamente caracterizada, con sus respectivos manuales, los cuales se encuentran en implementación y prueba.

Administración de Riesgo

Los riesgos están identificados, evaluados, analizados para cada uno de los procesos.

3.2.2 Subsistema Control de Gestión

Actividades de Control

En este componente, como avance encontramos definida la política institucional y política de operación, procedimientos, mapa de riesgos, indicadores por proceso y tablero de indicadores definidos.

La Corporación tiene definida entre otras políticas, la de contratación, vinculación de personal, confidencialidad de la información, gastos en el exterior y de remuneración variable a los empleados.

Información

Se diseñó matrices de comunicación primaria y secundaria, identificando sus fuentes y articulándolas entre sí.

Sistema de Información

Existe una política de seguridad con relación al procesamiento de datos y del manejo de la memoria institucional, a través de Backup en la entidad y fuera de ella en forma diaria y semanal. Adicionalmente, por outsourcing se realizan actividades de manejo de nómina (aplicativo SARA), tesorería, control de convenios y elaboración de los estados financieros (Aplicativo OASIS), además en el desarrollo de programa inglés se contrato el diseño de un Software.

3.2.3 Subsistema de Control de Evaluación

Sobre este subsistema no se presenta avance, teniendo en cuenta que aún no esta en funcionamiento todo el sistema MECI, no es factible su evaluación y acciones a implementar.

Adicionalmente, se evaluó el sistema de control interno Contable, teniendo en cuenta los controles establecidos para sus operaciones y registros.

Además se revisaron las actas de Junta Directiva.

En desarrollo de la auditoria, se detecto deficiencias de control interno así:

3.2.3.1 Hallazgo administrativo

La estructura organizacional de la Corporación no es adecuada al volumen de operaciones resultantes del ejercicio de la gestión pública que realiza la Corporación, presentándose concentración de funciones en cabeza de la Gerente Administrativa Financiera, y la necesidad de delegar por outsourcing el apoyo en tesorería, nómina, gestión de convenios y elaboración de los estados contables.

Situación que contraviene la ley 87 de 1993, art. 2, literal b) “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”.

3.2.3.2 Hallazgo administrativo

Condición: Deficiencias de archivo de la documentación de convenios y contabilidad, encontrándose que la misma no se encuentra ordenada, clasificada ni foliada, con técnicas de archivo definidos incluyendo tablas de retención documental.

Por otra parte se evidencia falta de claridad en el detalle de los comprobantes de egresos, de caja menor, entre otros, estos no presentan una descripción suficiente relacionada con el gasto que se está cancelando.

De otra parte, se encontró en la revisión de hojas de vida del operador Multilingua, correspondiente al programa Talk To The Word, donde el docente Juan Manuel Tiria presenta inconsistencia en la información profesional de filologías idiomas, relacionando haber cursada en dos universidades, Nacional y Libre la profesión. Falta definir técnicas de archivo para la documentación, lo que conlleva a deficiencias de archivo, dificultando su revisión y evaluación de la información de los diferentes convenios.

Se contraviene la ley general de archivo 594 de 2000, art. 2 y ley 87 de 1993, art. 2 literal d) *“Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional”*.

Se considera pertinente que Invest in Bogotá, debe tener en cuenta en la implementación del sistema de control interno estas deficiencias y hacer los ajustes y mejoras correspondientes.

3.2 EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

3.2.1 Vigencia 2009

Dentro del plan de desarrollo “Bogotá Positiva: para vivir mejor” la entidad ejecuta proyectos con presupuesto de Bogotá, entre otros Fortalecimiento de la productividad y competitividad de la ciudad (Proyecto 528 - antes 424), Idioma extranjero para la población en edad de trabajar (Proyecto 526), Bogotá turística y atractiva (Proyecto 436).

3.3.1.1 Proyecto 528 *“Fortalecimiento de la productividad y competitividad de la ciudad”*

Para la ejecución del Proyecto 528 *“Fortalecimiento de la productividad y competitividad de la ciudad”*, la Secretaría de Desarrollo suscribió con la Corporación el convenio de asociación N° 024/07, el cual tiene por objeto *“identificar estrategias de promoción de inversión pro-activa en sectores priorizados”*, el valor del presente convenio es de \$1.450.0 millones.

Dentro del objeto misional y con el fin de dar cumplimiento, de *“Atraer inversión Extranjera directa a Bogotá y contribuir al desarrollo económico y generar ingresos, crear empleos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y la región”*, la corporación realizó campañas y otras actividades como



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

visitas a inversionistas, talleres, logrando para el año 2009 la vinculación de 13 empresas extranjeras en Bogotá.

Producto de las campañas y de otras actividades propias de la entidad, en el año 2009 se logró que 13 empresas extranjeras se instalaran o reinvirtieran en Bogotá:

CUADRO 7
DECISIONES DE INVERSION 2009

| EMPRESA | PAIS | SECTOR |
|-------------------------|----------------|-------------------------|
| BAM&A | Argentina | Servicios empresariales |
| CARRANZA TORRES | Argentina | Servicios empresariales |
| CHEMICAL CONTAINMENT | Venezuela | Clásticos |
| CONVERGYS | Estados Unidos | Contact center |
| CTA | España | Sector inmobiliaria |
| ENOVA | Turquía | Energía |
| INTERTES | Italia | Calzado |
| KONECTA | España | Contact center |
| LA LATINA | Venezuela | Producción audiovisual |
| OFFICE DEPOT | México | Comercio |
| SOUTH STAR | Estados Unidos | Contact center |
| VALMY | Venezuela | Cosméticos |
| ZTE | China | Servicios de educación |

Fuente: Informe Anual de Invest in Bogotá del 2009.

De acuerdo al plan estratégico diseñado para la vigencia 2007, se proyectaron metas de inversiones a tres años por valor de US\$137.1 millones y empleos generados de 3.674, lográndose una inversión de US\$192.1 millones y 3.140 empleos, equivalentes al 140% y 85% respectivamente de lo proyectado, correspondiendo a las 6 empresas vinculadas en el año 2007.

Según el plan estratégico para la vigencia 2008, se proyectaron metas de inversiones a tres años por valor de US\$123.8 millones y empleos generados de 3.604, lográndose una inversión de US\$195.0 millones y 3.096 empleos, equivalentes al 157% y 86 respectivamente de lo proyectado, correspondiendo a las 16 empresas vinculadas en el año 2008.

Se aclara que la información reportada en el 2009 esta calculada con una metodología distinta a las vigencias 2007 y 2008, por cuanto en los primeros años se calculó con base en las proyecciones de inversión y empleos, y para el año 2009 se realiza sobre los datos de inversión y empleos generados **reales**, lo que no permite comparar los resultados por ser dos metodologías diferentes.

Teniendo en cuenta las decisiones de inversión acumuladas a diciembre de 2009, la Corporación alcanzo 35 empresas así: 6 empresas en el año 2007, 16 en el

2008 y 13 para el año 2009, con inversión total de US\$197.0 millones y empleos generados de 4.898.

La información de Inversión y empleos reales reportadas por las empresas, a través de correo, genera incertidumbre, no se cuenta con un mecanismo que garantice la veracidad de la misma, sin embargo se hizo un cruce con los registros mercantiles y lo reportado en el pago del impuesto de Industria y Turismo ICA, pagos que no se compadecen con la inversión efectuada por algunas empresas.

3.3.1.2. Proyecto 526 “Idioma extranjero para la población en edad de trabajar”,

Para el proyecto 526 “Idioma extranjero para la población en edad de trabajar”, la SDDE adicionó en el año 2008 el convenio 024/07 en la suma de \$310 millones, para el curso de ingles, Prueba Piloto. Posteriormente suscribió el convenio 03/08 por \$800.0 millones, el cual lo adicionó en \$400.0 millones. En año 2009 se suscribió el convenio 062 por \$5.034.7 millones, con una adición de \$703.7 millones.

Para el programa del Idioma extranjero para la población en edad de trabajar, la meta para el 2009 era certificar 2.000 personas, en desarrollo de este programa iniciaron clases 1.720 en una primera fase, de los cuales se certificaron solo 89, posteriormente iniciaron clases 282, de los cuales solo certificaron 31, luego la meta no se cumplió.

3.3.1.3 Proyecto 436 “Bogotá Internacional Turística y Atractiva”.

Para ejecutar el proyecto 436 “Bogotá turística y atractiva”, la Cámara de Comercio de Bogota y el Instituto Distrital de Turismo, suscribieron con la Corporación el convenio 196/08 por \$1.100.0 millones, para la estratégica de mercadeo de ciudad Bogotá, adicionándolo en el año 2009 en \$550.0 millones para la marca ciudad.

Se realizo con la participación de la Cámara de Comercio con \$ 700.0 millones, el Instituto Distrital de Turismo \$200.0 millones y la Corporación Invest In Bogotá con \$200.0 millones (representados en especie con 4 empleados de tiempo completo), para un valor inicial de \$1.100.000, adicionándose el 26 de febrero de 2009 por el IDT en \$550,0 millones para un total de \$1.650,0.

El convenio 196 cuyo OBJETO es: “Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el diseño y puesta en marcha de una estrategia de mercadeo de ciudad para Bogotá” se ejecuto de acuerdo con el siguiente comportamiento:

El convenio inicia su ejecución con la suscripción del contrato de asistencia técnica No. 2009-0057 con INPOLIS UC GNBH, 6 meses después de celebrado



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

el convenio, sin que haya justificación, lo que hace que el proyecto no cumpla con su objetivo y metas propuestas en el tiempo estipulado para su ejecución en la vigencia 2009, se suscribió el 17 de diciembre de 2008, con un plazo inicial de ejecución de 12 meses, acta de inicio de fecha 29 de diciembre de 2008, el cual se cumple el 28 de diciembre de 2009. Se solicita prorroga el 17 de diciembre de 2009 por un término de seis (6) meses, el cual se cumple hasta el 29 de junio de 2010.

3.3.2. Vigencia 2010

Para esta vigencia, la Corporación esta considerada dentro del plan de desarrollo “Bogotá Positiva para vivir mejor” dentro del proyecto 528 “fortalecimiento de la productividad y competitividad de la ciudad” la entidad ejecuta proyectos con presupuesto de Bogotá, entre otros, idioma extranjero para la población en edad de trabajar (Proyecto 526), Bogotá turística y atractiva (Proyecto 436).

3.3.2.1 Proyecto 528 Invest in Bogotá, “Fortalecimiento de la productividad y competitividad de la ciudad.”

Para la ejecución del Proyecto 528 “Fortalecimiento de la productividad y competitividad de la ciudad”, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico suscribió con la Corporación el convenio de asociación N° 024/07, el cual tiene por objeto “identificar estrategias de promoción de inversión pro-activa en sectores prioritizados”, el valor del presente convenio es de \$1.450.0 millones, en la vigencia 2010 este convenio no presenta ejecución, por cuanto fue ejecutado en las vigencias anteriores.

Por el proyecto 528, se tiene establecida una meta de lograr 30 decisiones de inversión extranjera directa certificadas y por el Proyecto 526, se programó una meta de certificar 10.000 personas en el dominio del idioma inglés B2, como se muestra a continuación:

CUADRO 8
METAS POR PROYECTO A LOGRAR POR LA SDDE A TRAVÉS DE INVEST IN BOGOTA -
VIGENCIAS 2008-2012

| PROYECTOS | META GENERAL | DISTRIBUCIÓN DE METAS POR AÑO | | | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|------|------|------|------|-------|
| | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | TOTAL |
| Invest in Bogotá proyecto 528 | Lograr 30 decisiones de inversión | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 30 |



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | | | | | |
|--|--|-----|-------|-------|-------|-------|--------|--|
| | extranjera directa certificada. | | | | | | | |
| Idioma Extranjero para población en edad de trabajar, proyecto 526 | Certificar 10.000 personas en el dominio del idioma inglés B2. | 500 | 2.000 | 3.000 | 3.000 | 1.500 | 10.000 | |

Fuente: Plan de Desarrollo Bogotá Positiva.

PLAN ESTRATEGICO 2010-2012 INVEST IN BOGOTA

La misión se ajusta para incluir a Cundinamarca y queda así: “Atraer inversión extranjera directa a Bogotá y Cundinamarca con el fin de contribuir al desarrollo económico, generar ingresos y crear empleos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y el departamento”.

Estrategias: Se mantienen las del plan anterior, pero se ajusta el peso de las mismas así:

- Estrategia 1. Promoción proactiva 70%
- Estrategia 2. Promoción de preinversión 10%
- Estrategia 3. Promoción reactiva 10%
- Estrategia 4. Mejora del clima de inversión 10%

Se identificó cinco (5) nuevos sectores para e 2010-2012 Servicios, Manufactura, Minera, Agroindustria e Infraestructura Empresarial.

Para alcanzar la meta de 6 empresas en el año 2010, se adelantaron las campañas y actividades propias de la entidad, lográndose que se instalaran o reinvirtieran en Bogotá 16 empresas que se relacionan a continuación:

CUADRO 9
DECISIONES DE INVERSION 2010

| EMPRESA | PAIS | SECTOR |
|--|----------------|---|
| La Rosa Náutica SAS | Perú | Alimentos |
| Corporación Teravisión Colombia SAS | Venezuela | Video Juegos Producción Audiovisual |
| Calmena Energy Services Inc. Sucursal Colombia | Canadá | Servicios de Energía |
| Aggreko Colombia SAS | Reino Unido | Servicio de Alquiler de suministro de Energía Eléctrica |
| Hoteles Hilton Princess Centroamérica | Costa Rica | Hotelería |
| ABS Croup Colombia SAS | Estados Unidos | Petróleo y Gas |
| Sumindu SA | Venezuela | Industria y Comercio |
| Suelopetrol C.A.S.A.C.A Sucursal Colombia | Venezuela | Servicios Petroleros y Operación de Campo |

| | | |
|--|----------------|---|
| Skandia Colombia S.A.S. | Suecia | Servicio de Operación y mantenimiento O&G |
| Y & V Colombia S.A.S | Venezuela | Servicio de Ingeniería |
| Distribuidora EFC S.A.S | Estados Unidos | Mayoristas Partes Automotriz |
| Seppic Colombia S.A.S | Francia | Química |
| Venezolana de Proyectos In Egrados VEPICA CA sur C | Venezuela | Ingeniería y Servicios Petroleros |
| Sistemas Colombia S.A.S Globales S.A. (Globant) | Argentina | Servicios IT |
| Gecpresados S.A. de CV | México | Petróleo y Gas |
| ATC Sitios de Colombia | Estados Unidos | Telecomunicaciones |

Fuente: Informe Anual de Invest in Bogotá del 2010.

Teniendo en cuenta las decisiones de inversión acumuladas a diciembre de 2010, la Corporación alcanzó 51 empresas así: 6 empresas en el año 2007, 16 empresas en el 2008 y 13 empresas para el año 2009, 16 empresas de 2010, con una inversión de US \$340,1 millones y empleos generados de 6.331.

La información de Inversión y empleos reales reportada por las empresas, no cuenta con un mecanismo que garantice la veracidad de la misma, lo que genera incertidumbre, ya que ésta se realiza a través de correo, sin embargo se hizo un cruce con los registros mercantiles y lo reportado en el pago del impuesto de Industria y Turismo ICA, encontrando que estos pagos no se compadecen con la inversión reportada por algunas empresas.

3.3.2.2 Proyecto 526 “Idioma Extranjero para población en edad de trabajar”

Para indicar el programa curso de inglés, la SDDE adicionó en el año 2008 al convenio 024/07 la suma de \$310 millones, para la Prueba Piloto, luego suscribió el convenio 03/08 por \$800.0 millones, para el cual adicionó \$400.0 millones, en año 2009 se suscribió el convenio 062 por \$5.034.7 millones, con una adición de \$703.7 millones.

Recursos para el programa por transferencia a través de los convenios 024/07, 003/08 y 062/09, así:

CUADRO 10
RECURSOS PROGRAMA IDIOMA INGLES
2007-2010

| CONVENIO | VALOR |
|------------------------------|-------|
| Convenio 024/07 (Adición/07) | 310.0 |
| Adición 024/07 | 61.9 |
| Convenio 003/08 | 800.0 |

| | |
|------------------------|----------------|
| Adición 003/08 | 400.0 |
| Convenio 062/09 | 5.034.7 |
| Adición Convenio062/09 | 703.7 |
| Total | 7.310.3 |
| Ejecutado | 4.493.2 |
| Saldo por ejecutar | 2.817.1 |

Fuente: Información convenios.

El total de los recursos para el programa asciende a \$7.310.3 millones de los cuales aporta la SDDE \$6.988.4 millones en efectivo y la Corporación aporta en especie \$260.0 millones, habiéndose ejecutado \$4.493.2 millones.

De la meta para el año 2008 de certificar 500 personas con el programa piloto, ejecutada mediante el convenio 024/07, se inicio con 100 personas de las cuales solamente se certificaron 62 y con el convenio 003/08 la meta fijada para certificar era de 300 en la fase uno, se cumplió lo propuesto en el 2010 certificando 328 personas y en la fase 2 de 175 se certifico 120, cumpliendo parcialmente.

CUADRO No. 11
POBLACION CONVOCADA Vs. CERTIFICACION

| CONVENIO | POBLACIÓN OBJETO | No. DE PERSONAS CERTIFICADOS |
|--|--|------------------------------|
| Convenio 024/07 programa piloto, a certificar 100 personas | -Población objetivo empleados Call Center, Outsourcing y Turismo Ingresos inferiores a 4 salarios mínimos vigentes (2008). -Diseñar el programa y Perfil estudiantes y docentes. | 62 |
| Convenio 03/08 Fase 1 a certificar 300 Adición 03/08 Fase 2 a certificar 90 | -La población en edad de trabajar entre los 20 y 33 años objeto del programa, e incluye a estudiantes de los 3 últimos grados de secundaria de colegios públicos | 347 |
| Convenio 62/09 a certificar 1.720 Adición 062/09 a certificar 282 | -La población en edad de trabajar entre los 20 y 33 años objeto del programa, e incluye a estudiantes de los 3 últimos grados de secundaria de colegios públicos. | 89 31 |

Fuente: Convenios 2007-2009

El cuadro anterior nos muestra que la meta de certificar 500 personas en el dominio del idioma inglés en el 2008, que está en cabeza de la Secretaría Distrital

de Desarrollo Económico, se cumplió en diciembre 31 de 2010, certificando 509 personas, concluyendo que la meta propuesta para el período indicado no se cumplió en el tiempo definido para ello por cuanto hubo necesidad de llevarla hasta el año 2010. Es de anotar que el indicador de deserción es del 20%.

La Meta para el año 2009 de certificar 2.000 personas, inició con la participación de 1.720 personas con la certificación de 89 en la primera fase y en una segunda fase iniciaron 282 y se certificaron 31, lo que indica que no se cumplió la meta.

Para el año 2010 la meta de certificar 3.000, iniciaron clase 2.025, luego no se cumplió la meta.

A diciembre 31 de 2010, se habían certificado 6.850 personas en el nivel B2 o superior, como resultado de: "i) proceso de formación adelantado por el programa y ii) la iniciativa de certificación adelantada" en 2010 en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, denominada ISpeak Certificación Bogotá, datos reportados por la entidad, deduciendo que 6.221 corresponden solo al proceso de certificación.

Teniendo en cuenta la concepción inicial del proyecto, se percibe que las diferentes modificaciones realizadas durante la ejecución del mismo, han venido distorsionando la población a quien estaba dirigido inicialmente y la política pública de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés certificado, no se cumplido, habiéndose convertido en un programa de solo certificación, cuando el fin principal era el aprendizaje y la certificación.

Inicialmente la población a quien estaba dirigido el curso era población en edad de trabajar, estudiantes universitarios de últimos semestres y empleados que devengarán hasta de 4 SMLV, en relación con las condiciones de los participantes que su salario supere los 4SMMLV, el cubrimiento económico de la capacitación debe ser pagada en su totalidad.

3.3.2.2.1 *Hallazgo administrativo*

Se encontró que el curso de inglés, si bien esta dirigido a empresas, éstas asumen el 30% del valor del curso y los empleados el 5 y 6% sobre el salario básico mensual para ingresos hasta 4SMMLV y \$140.000 mensuales para los de ingresos superiores a 4 SMMLV. Con este sistema de cofinanciación se esta incluyendo la población a la cual esta dirigida el programa, es decir la que devenga hasta cuatro SMMLV, por lo que se considera que su participación en la capacitación y certificación no debe tener sin ningún costo.

La cofinanciación y el destino de los recursos generados por este concepto en el programa Talk The World, los cuales se encuentran en cuenta de Ahorros No.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

757-00886-9 por valor de \$270.0 millones. Se considera que deben ser consignados en la Tesorería Distrital, con el fin que se cumpla el trámite y procedimientos definidos en la normatividad presupuestal Distrital.

Se ccontraviene la Ley 152 de 1994 Art. 3 literal e), Los considerandos del convenio 062/09, “En el caso de incluir población con ingresos superiores a 4 SMMLV se exigirá la financiación total del valor del programa por parte de los actores beneficiados.” y Art. 2 literal a) de la Ley 87 de 1993.

3.3.2.3 Proyecto N° 436 “Bogota Turística y Atractiva”

El convenio N° 196 cuenta con un presupuesto total de \$ 1.450.0 millones del cual durante las vigencias 2009-2010 se ejecutó mediante la celebración de contratos la suma de \$994.7 millones correspondiente a un 68,6%.

Durante la vigencia 2010 para el convenio N° 196 se amplía el plazo de ejecución, según documento de adición N° 3 por un termino de 8 meses contados a partir del 29 de junio de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011, el 4 de febrero de 2011 mediante acta de Comité Técnico se solicita ampliar el plazo nuevamente en tres (3) meses mas y se aprueba mediante documento adicional N° 4 el 28 de febrero, por lo cual su ejecución va hasta el 29 de mayo de 2011. Para lograr finalizar los procesos relativos al registro y el evento de lanzamiento de Marca ciudad, teniendo en cuenta lo anterior, el periodo de ejecución es de 29 meses, hecho que duplica el tiempo proyectado inicialmente.

Para el proyecto 436, “Bogotá turística y atractiva” se suscribió el convenio 196/08 por \$1.100.0 millones, para diseñar una “estratégica de mercadeo de ciudad Bogotá”. El convenio 196/08 se adicionado en el año 2009 en \$550.0 millones para la marca ciudad. El convenio inicia su ejecución 6 meses después de su firma.

En conclusión, el primer objetivo Mercado de Ciudad se cumplió y un segundo objetivo Marca ciudad se cumplió parcialmente.

3.3.2.3.1 Hallazgo administrativo

El convenio 196 se suscribió el 17 diciembre de 2008, con un plazo de ejecución de 12 meses, sin embargo se amplia hasta el 29 de mayo de 2011 duplicando el plazo inicial, lo que con lleva al atraso en el cumplimiento del objetivo específico N° 3 “Desarrollar el diseño de una marca de ciudad”; y que según documento adicional N° 3 del 28 de junio de 2010 con una SEGUNDA MODIFICACIÓN numeral 3) “Diseñar una marca ciudad para Bogotá, así como ejecutar las actividades de desarrollo y activación de la misma”.

Presentando demora en la ejecución del objeto del convenio, objetivo del Plan de Desarrollo “Bogotá positiva para vivir mejor”.

Lo que conlleva a posible daño patrimonial por la falta de activación y posicionamiento de la Marca Ciudad, a nivel nacional e internacional.

Se contraviene el Art. 209 de la Constitución política - Principio de la gestión pública de eficiencia, eficacia y economía, Capítulo I, Principios Generales artículo 3 literal k, l de la Ley Orgánica de Plan de Desarrollo 152 de 1994.

Valorada la respuesta no se aceptan los argumentos expuesto por la administraron por cuanto el fin ultimo es adoptar la marca ciudad y darla a conocer.

3.3.2.4. Otros Proyectos

PROYECTO 411 “Apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial y formación para el trabajo” ejecutado mediante convenio 00243 de 2009, con fecha de suscripción 3 de agosto de 2009, entre la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación Y Deporte con \$100.0 millones, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico \$100,0 millones, Instituto Distrital de Turismo con \$ 250,0 millones, Corporación Bogotá Región Invest In Bogotá. \$20,0 millones (en especie cuya labor es gestionar la realización del certamen). El 29 de septiembre de 2009 se hace una adhesión y adición al convenio por parte de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá por valor de \$223.5 millones, para un valor total de \$693.5 millones.

El Objeto del convenio es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la promoción de la industria artística, cultural y turística de la ciudad en el marco de la realización de la ceremonia de los premios MTV 2009 en Bogotá”, con un plazo de cinco (5) meses.

Según acta de liquidación el convenio se ejecuto a satisfacción, ya que era un evento que debía realizarse el 15 de octubre de 2009, por valor de \$633,0 millones.

Proyecto 442 “Identificar Estrategias de Promoción de Inversión Pro-activa

Se suscribió el convenio No. 049 de 2008, entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Dinámica, Invest In Bogotá, Entidades representadas por los Doctores MÓNICA DE GREIFF Y VIRGILIO VARCO ISAKSON, respectivamente.

Con base en lo definido en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2008-2012 “Bogotá Positiva para vivir mejor”, dentro del objeto estructurante “Ciudad de Derechos” en el programa “Bogotá bien Alimentada”,

determinado en el proyecto de inversión 442; Implementación del “Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá”, se celebró dicho convenio.

ASPECTOS GENERALES

El objeto del Convenio 049 de 2008, esta encaminado a “identificar estrategias de promoción de inversión Pro-activa, como resultado de evaluar las características de la demanda por servicios logísticos en torno a la distribución alimentaria en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Usme y Bosa”.

CUADRO 12
CONVENIO 049 DE 2008

| CONCEPTOS | COMPROMISOS | OBSERVACIONES |
|------------------------------------|--|--|
| Fecha de Firma convenio. | Diciembre 23 de 2008 | |
| Plazo de ejecución Inicial. | 5 Meses | |
| Valor Inicial (S. D. D. E) | \$ 150.000.000 | |
| Invest in Bogotá | \$ 5.000.000 | |
| Adición (S. D. D E) | \$ 77.500.000 | |
| Valor Total Convenio | \$ 232.500.000 | |
| Modificaciones | 1.-Aumento de Tiempo ejecución. 2.-Disminución en el número de plataformas. | |
| Prorrogas | 5 meses abril 5/2009. | |
| Fecha Terminación | Octubre 22 de 2009. | |
| Supervisor | S. D. D. E. | |
| Forma de Pago | 40%, 30%, 20% Y 10% | |
| Garantías: | No.0136128-9 Actualización Valor Asegurado por adición. | Póliza de Cumplimiento de Entidades Estatales. Modificación |
| Acta de Inicio Acta liquidación | Diciembre 23 de 2008. Diciembre 28 de 2010. | La minuta del acta de inicio registra como fecha del convenio el 29 -12- 2008, cuando efectivamente es el 23 – 12- 2009. |
| Publicación | Consignac.No.2892867 | |
| Pago de Impuesto Adición | Recibo caja No.687327 Recibo caja No.710484 | |

Fuente: Convenio 049 de 2008

EJECUCIÓN DEL CONVENIO 049 DE DICIEMBRE 23 DE 2008.

El argumento de la SDDE para la celebración del convenio, es la necesidad de un portafolio de servicios, teniendo como elemento fundamental la gestión de coordinación

institucional, que permita promover la inversión pública, privada en Bogotá y la Región de la cadena de alimentos, para dimensionar la operatividad de las Plataformas logísticas.

Para lograr una ejecución del convenio acorde con las necesidades, se elaboraron términos de referencia, fijando las condiciones de la consultaría, identificando Objetivos Generales, Específicos, Actividades, Documentos Entregables, Elementos para la Metodología, Especificaciones de Entrega de los Productos, Equipo Consultor, Plazo de Entrega, Documentos que deben Anexar a la propuesta, Condiciones mínimas del Proponente, Naturaleza de la Comunicación, Criterios de Calificación de la Propuesta económica y Entrega de la misma.

El desarrollo de la primera fase del convenio, contempla buscar inversionistas que deseen localizarse o expandir sus negocios en Bogotá y su región, para que contribuyan al desarrollo económico, generando nuevos empleos, propiciando nuevas tecnologías y facilitando la creación de vínculos entre empresarios locales y los inversionistas.

Las anteriores condiciones deben apuntar a la creación de una cadena de suministros de alimentos por grandes productores, transformadores y distribuidores, quienes realizarán la movilización, comercialización, evitando la intermediación para favorecer costos en la cadena de suministros, generando trabajo colectivo, creando redes para lograr un desarrollo planeado, en alianza y cooperación de los grandes, pequeños y medianos actores, conformando por las AgroRedes para zonas rurales y de Nutriredes para las zonas urbanas y territorios de demandas, consolidando una economía de escala que garantice competitividad y sostenibilidad.

En relación con la celebración del convenio, éste incluye en su objeto inicial las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Bosa y Usme, determinación contraria a lo definido en la ficha EBI del proyecto de inversión, desde la versión 14 de junio 11 de 2008, en la cual, la meta fue modificada a dos plataformas, (Lucero y Bosa), A este respecto se considera que la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, no tuvo en cuenta la modificación de la ficha EBI al momento de elaborar la justificación del estudio técnico en noviembre 12 de 2008, por medio del cual crea la necesidad de celebrar el convenio, incluyendo las cuatro plataformas, necesidades modificadas en el plan de desarrollo para la fecha de los hechos; por consiguiente, en principio se debe endilgar el desacierto a la SDDE y a la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región- Dinámica, Invest in Bogotá, por cuanto este tipo de actividad no está relacionada con la misión de la Corporación y más aún, cuando el contrato de consultoría contempla como resultado final, un estudio sobre la creación de una cadena de suministro de alimentos y no se ve reflejado el interés de inversionistas extranjeros para este tipo de proyectos.

De acuerdo con lo anterior, se presentan modificaciones al convenio en relación al número de localidades a identificar estrategias de inversión Pro-activa, reduciendo el número de plataformas de cuatro a dos y aumentando en el plazo de ejecución en 5 meses.

Durante la ejecución del convenio, se presentó una primera modificación y prórroga, evidenciada en la solicitud suscrita por el Director de Economía Rural y Abastecimiento



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Alimentario de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, argumentando que por la complejidad del proyecto y tener que abordar cada localidad, el tiempo establecido es insuficiente, consideran prorrogar el convenio por 5 meses, hasta el 23 de octubre de 2009, mostrando una vez más falta de planeación en los estudios técnicos y al momento de elaborar la justificación y los términos de referencia para la contratación.

Con documento de mayo 8 de 2009, el Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y supervisor del convenio, solicita adicionar el valor del convenio en Setenta y Siete Millones quinientos mil pesos (\$77.500.000) y así mismo el alcance territorial de las obligaciones, productos y resultados del convenio, en el sentido de "Identificar estrategias de promoción e inversión Pro-activa de acuerdo a la evaluación de las características de la demanda por servicios logísticos en torno a la distribución alimentaria en las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa".

La ejecución del convenio se llevo a cabo con la celebración del contrato de consultaría suscrito entre la "CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN BOGOTÁ REGIÓN DINÁMICA y DECISIONES LOGÍSTICAS S. A.", con representación legal de NELSON FERNANDO MARIÑO FONSECA y SOLFIN LTDA, representada legalmente por ALVARO PARRA NOREÑA, por valor de \$211.120.000.

En conclusión el contrato se ejecuto con base en los términos pactados, entregando el documento con todos los componentes exigidos, hecho que no permite indilgar a invest in Bogotá, responsabilidad por la firma del contrato, por cuanto se desarrollo en los tiempos aprobados y con el presupuesto asignado.

De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución del convenio y con relación a la adición presupuestal, ésta se fundamentó de acuerdo a los valores resultantes de las propuestas recibidas el 4 de mayo de 2009.

Es bueno precisar que el estudio adelantado se entrego en diciembre de 2009 y a la fecha la plataforma del Lucero el Tesoro, no se ha puesto en funcionamiento, por tanto, se considera que el diagnostico adelantado, en el tiempo puede presentar desactualización y más para el caso de Bosa, cuando allí, se proyecta la construcción de la plataforma para el año 2012; determinación que afecta directamente el desarrollo del plan alimentario para estas localidades, tal como lo define el proyecto de inversión No 442 "Identificar estrategias de promoción de inversión pro-activa, como resultado de evaluar las características de la demanda por servicios logísticos en torno a la distribución alimentaria en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Bosa y Usme", que al día de hoy solamente incluye Ciudad Bolívar y Bosa..

El convenio 49 esta liquidado desde diciembre 28 de 2010, consignados los rendimientos financieros y el saldo por ejecutar del presupuesto asignado por la SDDE a la Tesorería de Bogotá.

Las estrategias de promoción de inversión, para el caso del convenio en mención no aplican con la misión de Invest in Bogotá, hecho a cuestionar por cuanto la

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico traslada recursos sin tener en cuenta la infraestructura administrativa, conocimientos técnicos y el fin para lo cual fue creada, toda vez que el resultado se convirtió en un diagnóstico sobre el tema alimentario que para la fecha no se ha puesto en aplicación, del cual fue modificado el alcance territorial quedando su ejecución en 2 localidades.

BALANCE SOCIAL

El impacto social que tienen los proyectos que adelanta la Corporación a través de aportes y los convenios que suscribió con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, desde la vigencia 2007 a 2010, está directamente relacionado con los empleos que se generan por la atracción de inversiones extranjera en la ciudad y por el beneficio que reciben las personas que se capacitan en el idioma inglés, como son estudiantes de bachillerato, universitarios, tecnólogos, empleados que se encuentren en los estratos 1,2, 3, sisben 1, 2 y 3, cuyo salario no supere los 4 SMMLV.

Dicho impacto como ya se mencionó, en el tema de la inversión y generación de empleos, de acuerdo con la información aportada por Invest in Bogotá, tendría un impacto social, habida cuenta que se han generado 6.331 empleos, cifra acumulada con corte a diciembre 31 de 2010.

Ello significa que la meta de certificar 500 personas en el dominio del idioma inglés en el 2008, que está en cabeza de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se cumplió al capacitar y certificar 509 personas en total en el año 2010.

A diciembre 31 de 2010, se habían certificado 6.850 personas en el nivel B2 o superior, como resultado de "i) proceso de formación adelantado por el programa y ii) la iniciativa de certificación adelantada", en el año 2010 en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, denominada ISpeak Certificación Bogotá, datos reportados por a entidad, lo que indica que 6.221 corresponden solo a certificación.

Teniendo en cuenta la concepción inicial del proyecto, se percibe que las diferentes modificaciones realizadas durante la ejecución del mismo, la política pública de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés certificado, apuntan más al fin de solo certificar.

3.4. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

Mediante el Acuerdo No. 210 de mayo 30 de 2006, se autorizó la creación y participación del Distrito Capital en la Corporación para el Desarrollo Regional "Bogotá Región", la cual se registrará por las disposiciones del código civil para las

asociaciones civiles de utilidad común, de conformidad con lo establecido por el artículo 96 de la ley 489 de 1.998.

La Corporación, está constituida según escritura pública No. 3707 del 4 de septiembre de 2006; con un aporte social de la Cámara de Comercio por valor de \$50.0 millones y el Distrito Capital \$50.0 millones, con una participación del 50% cada una, para el sostenimiento y funcionamiento de la entidad.

En la escritura de constitución, Capítulo II, Numeral IV, se establece: *“De conformidad con el párrafo del artículo 7 del Decreto 4698 de 2005, los aportes de la Cámara de Comercio de Bogotá se realizan como aportes de origen público...”*.

La Junta directiva de la Corporación esta conformada por 8 miembros; con el Decreto 047 de marzo 3 2008, *“Por el cual se designan los miembros de la Junta Directiva de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad “Bogotá Región”*.

“la Junta Directiva estará integrada por: Cuatro (4) miembros designados por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. Cada uno de estos miembros tendrá un suplente personal. El Alcalde Mayor podrá designar personas de derecho privado o servidores públicos. Se entenderá que dentro de estos 4 miembros se encuentra la representación del Distrito Capital como miembro fundador...”.

1. El (la) Secretario(a) Distrital de Desarrollo Económico y como suplente el (la) Subsecretario(a) de Desarrollo Económico y Control Disciplinario.
2. El (la) Secretario (a) Distrital de Hacienda y como suplente el (la) Director (a) de Estadísticas y Estudios Fiscales de la SDH.
3. El (la) Secretario (a) Distrital de Planeación y como suplente el (la) Subsecretario (a) de Planeación Socioeconómica.
4. El señor Isaac Gilinski Sragowicz, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.439.622 de Calí, como representante del Sector Industrial y como suplente la doctora Astrid Martínez Ortiz.

La Corporación para los registros y elaboración de los Estados Contables aplicó los decretos 2649 y 2650 de 1.993.

Teniendo en cuenta que la Corporación empezó sus operaciones desde septiembre de 2006, se incluye en la evaluación de los Estados Contables del 2007 lo correspondiente a las operaciones realizadas por la Entidad en los meses de septiembre a diciembre de 2006.

Los Estados contables 2007 y 2008 fueron dictaminados con una opinión con salvedades.

3.4.1. Estados Contables de la vigencia 2009

La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Dinámica, a diciembre 31 de 2009, presenta la siguiente ecuación patrimonial.

CUADRO 13
ECUACION PATRIMONIAL A DICIEMBRE 31 DE 2009
Millones \$

| CUENTA | 2009 |
|------------|---------|
| Activos | 8.840.3 |
| Pasivos | 7.371.2 |
| Patrimonio | 1.469.1 |

Fuente: Balance a dic.31 de 2009 de la Corporación.

Activo

La Entidad presenta en el Balance a diciembre 31 de 2009, un Activo de \$8.840.3 millones, como se muestra a continuación:

CUADRO 14
ACTIVOS A DICIEMBRE 31 DE 2009
Millones \$

| ACTIVOS | 2009 |
|-------------------------------|----------------|
| Disponible | 8.599.5 |
| Deudores | 77.4 |
| Gastos pagados por anticipado | 10.7 |
| Equipos | 98.8 |
| Diferidos | 53.9 |
| Total activo | 8.840.3 |

Fuente: Balance a dic. 31 de 2009 de la Corporación.

El activo esta conformado por el disponible por \$8.599.5 millones, representa el 97% del activo, la cuenta deudores por \$77.4 millones, gastos pagados por anticipado \$10.7 millones, equipos \$98.8 millones y cargos diferidos \$53.9 millones.

El disponible en el año 2009 asciende a \$8.599.5 millones e incluye el valor de cajas menores \$5,7 millones, las cuentas corrientes y de ahorro de los convenios, que corresponde al saldo de los mismos por ejecutar de \$6.779.4 millones, y representan el 77% del activo.

CUADRO 15
RECURSOS DE TESORERÍA A DICIEMBRE 31 DE 2009

| CUENTA BANCARIA | SALDO ANTERIOR | INGRESOS | EGRESOS | NUEVO SALDO |
|------------------|----------------|----------|---------|----------------|
| Banco de Crédito | 229,4 | 46,4 | 248,72 | 27,2 |
| Banco de Crédito | 55,7 | 0,1 | 21,2 | 34,6 |
| Banco de Crédito | 493,3 | 1,3 | 100,7 | 393,9 |
| Banco de Crédito | 1,194,6 | 3,4 | 2,0 | 1,196,0 |
| Banco de Crédito | 1,0 | 88,2 | 65,0 | 24,2 |
| Banco de Crédito | 4,360,8 | 12,3 | 187,2 | 4,185,9 |
| Banco de Crédito | 7,1 | 4,3 | 0 | 11,4 |
| Banco de Crédito | 674,1 | 1,9 | 19,5 | 656,4 |
| Banco de Crédito | 221,4 | 0,6 | 0,7 | 221,3 |
| Banco de Crédito | 18,9 | 4,4 | 0 | 23,3 |
| Banco de Crédito | 20,2 | 1,500,4 | 0 | 1,520,6 |
| Banco de Crédito | 51,4 | 54,5 | 0 | 105,9 |
| Banco de Crédito | 0 | 44,1 | 0 | 44,1 |
| Banco de Crédito | 0 | 139,4 | 0 | 139,4 |
| Banco de Crédito | 2,0 | 62,9 | 62,9 | 2,0 |
| Banco de Crédito | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Banco de Crédito | 2,0 | 0 | 0 | 2,0 |
| Banco de Crédito | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Banco de Crédito | 2,0 | 0 | 0 | 2,0 |
| Banco de Crédito | 2,0 | 0 | 0 | 2,0 |
| Banco de Crédito | 1,0 | 0 | 0 | 1,0 |
| TOTALES | | | | 8.593,8 |

Fuente: Reporte en Sivicof 2009

En el caso de reintegro de los rendimientos financieros se observo que la administración ha venido trasladándolos a Tesorería Distrital los correspondientes a convenios con entidades distritales.

Pasivo

Presenta a diciembre 31 de 2009 saldos por \$7.371.2 millones compuestos como se muestra a continuación:

CUADRO 16
PASIVO A DICIEMBRE DE 31 DE 2009

| PASIVO | Millones \$ |
|--------------------------|----------------|
| | 2009 |
| Obligaciones Financieras | 0.6 |
| Cuentas por Pagar | 280.1 |
| Obligaciones Laborales | 57.6 |
| Pasivos Estimados | 253.5 |
| Otros Pasivos | 6.779.4 |
| Total Pasivo | 7.371.2 |

Fuente: Balance a dic. 31 de 2009 de la Corporación.

El Pasivo total a diciembre 31 de 2009 es de \$7.371.2 millones, compuesto por obligaciones financieras \$0.6 millones, cuentas por pagar \$280.1 millones, obligaciones laborales \$57.6 millones, pasivos estimados \$253.5 millones y otros pasivos \$6.779.4 millones.

En otros pasivos se encuentran los recursos recibidos de los convenios pendientes de ejecutar por \$6.779.4, los que representan el 92% del pasivo.

Patrimonio

Para la vigencia 2009 el Aporte de la Cámara de Comercio de Bogotá asciende a \$5.125.6 millones y del Distrito Capital \$2.604.2 millones, es decir con una participación del 66% y 34% respectivamente.

CUADRO 17
PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2009

Millones \$

| PATRIMONIO | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|-------------------------------|--------------|----------------|----------------|----------------|
| Fondo Social | 700.0 | 3.675.6 | 4,715.6 | 7.729.8 |
| Déficit del ejercicio | -321.3 | -901.0 | -2.262.8 | -2775.5 |
| Déficit ejercicios anteriores | -0- | -321.3 | -1222.4 | -3.485.2 |
| Patrimonio | 378.7 | 2.453.3 | 1.230.5 | 1.469.1 |

Fuente: Balance a dic.31 de 2009 de Corporación.

De los aportes recibidos por la Corporación a diciembre 31 de 2009 por \$7.729.8 millones, se han agotado un total de \$6.260.7 millones en las vigencias 2006 a 2009, equivalente al 81%, quedando un patrimonio neto de \$1.469.1 millones, es decir el 19%.

Cuentas de Orden

Presenta un saldo a diciembre 31 de 2009 por \$636.0 millones, que corresponde al valor de los convenios pendientes de desembolsar.

Gastos de personal

Bonificación extralegal

La política de liquidación de renumeración variable, inicialmente para el año 2007 y 2008 se aprobó por la Junta Directiva Acta No. 13, tomando como base para su



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

cálculo las metas de inversión real y empleos generados certificados por los inversionistas extranjeros y sobre el salario básico.

Con la nueva metodología se presenta un incremento de la bonificación para el año 2009 y 2010, al aprobarla sobre el ingreso anual devengado y sobre el cumplimiento de las metas de gestión establecidas para cada vigencia, ya no sobre el salario básico, ni sobre las metas de inversión y empleos reales, como se observa:

Para el año 2009 se pago por bonificación una cuantía de \$188.3 millones, observándose un incremento respecto del año anterior de \$104.5 millones al pasar de \$83.8 millones en el 2008 a \$188.3 millones en el año 2009, es decir con un incremento del 124.7% por cambio de metodología en la liquidación.

3.4.2 Estados contables de la vigencia 2010

De acuerdo al concepto 200912-138540 de la Contaduría General de la Nación teniendo en cuenta que es una entidad vinculada a la SDDE, se encuentra en el ámbito de aplicar el régimen de contabilidad pública *“en aplicación de lo dispuesto en el Art. 5 de la Resolución 354 de 2007, se concluye que la entidad objeto de análisis se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública”*.

La Corporación para los registros y elaboración de los Estados Contables a partir del año 2010 aplicó la Resolución 354 de 2007 de la Contaduría General de la Nación y remitió los formatos Balance General CGN1 y CGN2 cuantas recíprocas a la Contaduría General de Nación.

A partir de 2010 se incluye a la Agencia para el Desarrollo de Cundinamarca ADECUN como Socio de la Corporación, con una participación del 0.4%.

La Corporación, a diciembre 31 de 2010, presenta la siguiente ecuación patrimonial.

CUADRO 18
ECUACION PATRIMONIAL A DICIEMBRE 31 DE 2010

Millones \$

| CUENTA | VALOR |
|------------|---------|
| Activos | 6.572.9 |
| Pasivos | 4.130.8 |
| Patrimonio | 2.442.1 |

Fuente: Balance a dic.31 de 2010 de la Corporación.

Activo

Presenta en el Balance a diciembre 31 de 2010, un Activo de \$6.572.9 millones, compuestos como se muestra a continuación:

CUADRO 19
ACTIVOS A DICIEMBRE 31 DE 2010

| ACTIVOS | Millones \$ |
|---------------------|----------------|
| VALOR | |
| Disponible | 6.460.6 |
| Deudores | 15.5 |
| Equipos | 83.8 |
| Diferidos | 13.0 |
| Total activo | 6.572.9 |

Fuente: Balance a dic. 31 de 2010 de la Corporación.

El disponible incluye el valor de la caja menor de \$0.4 millones, de las cuentas corrientes y de ahorro \$2.727.8 millones y las cuentas bancarias de los convenios saldos por ejecutar a diciembre 31 de 2010 de \$3.732.3 millones, equivalente al 58% del activo.

CUADRO 20
RECURSOS DE TESORERÍA
A DICIEMBRE 31 DE 2010

| CUENTA BANCARIA | SALDO ANTERIOR | INGRESOS | EGRESOS | NUEVO SALDO |
|------------------------|-----------------------|-----------------|----------------|--------------------|
| Banco de Crédito | 851,2 | 2,210,1 | 342,5 | 2,718,8 |
| Banco de Crédito | 232,1 | 446,4 | 84,2 | 148,3 |
| Banco de Crédito | 207,6 | 355,2 | 115,2 | 92,8 |
| Banco de Crédito | 10,0 | 115,9 | 10,2 | 103,6 |
| Banco de Crédito | 2,271,7 | 5,2 | 270,9 | 2,005,9 |
| Banco de Crédito | 413,4 | 1,0 | 47,0 | 367,4 |
| Banco de Crédito | 258,7 | 10,2 | 45,2 | 268,8 |
| Banco de Crédito | 108,5 | 0,3 | 18,7 | 108,8 |
| Banco de Crédito | 66,3 | 185,9 | 44,1 | 208,1 |
| Banco de Crédito | 13,6 | 58,8 | 3,9 | 68,6 |
| Banco de Crédito | 502,7 | 1,196,1 | 31,4 | 472,4 |
| TOTALES | 4,935,8 | 2,473,6 | 949,2 | 6,460,1 |

Fuente: Reporte en Sivicof 2010

En el caso de reintegro de los rendimientos financieros, se observo que la administración ha venido trasladándolos a Tesorería Distrital los correspondientes a convenios con entidades distritales.

Pasivo

Presenta a diciembre 31 de 2010 un saldo de \$4.130.8 millones, compuesto como se muestra a continuación:

CUADRO 21
PASIVO A DICIEMBRE 31 DE 2010

| PASIVO | VALOR |
|------------------------|----------------|
| Cuentas por Pagar | 73.8 |
| Obligaciones Laborales | 324.6 |
| Otros pasivos | 3.732.3 |
| Total Pasivo | 4.130.8 |

Millones \$

Fuente: Balance a dic. 31 de 2010 de la Corporación.

Otros pasivos corresponden a los recursos recibidos de los convenios que aun no se han ejecutado por \$3.732.3 millones, los que corresponden al 90% del pasivo.

Patrimonio

A diciembre 31 de 2010 la Corporación presenta un patrimonio neto de \$2.442.1 millones, como se muestra a continuación:

CUADRO 22
PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2010

| PATRIMONIO | VALOR |
|-------------------------------|----------------|
| Fondo Social | 11.979.8 |
| Déficit del ejercicio | (6.260.7) |
| Déficit ejercicios anteriores | (3.243.9) |
| Provisiones Depreciaciones | (33.1) |
| Patrimonio Neto | 2.442.1 |

Millones \$

Fuente: Balance a dic.31 de 2010 de Corporación.

El Fondo Social está compuesto por aportes de la Cámara de Comercio de Bogotá en \$7.325.6 millones y del Distrito Capital \$ 4.604.2 millones, "ADECUN" Agencia de Promoción de Inversión de Cundinamarca \$50.0 millones, es decir con una participación del 61.2%, 38.4% y 0.4% respectivamente.

De los aportes recibidos por la Corporación a diciembre 31 de 2010 por un valor total de \$11.979.8 millones, se ha agotado un valor de \$9.537.7 millones en las

vigencias 2006 a 2010, equivalente al 80%, queda un patrimonio neto de \$2.442.1 millones, es decir el 20%.

Cuentas de orden

Presenta un saldo a diciembre 31 de 2010 por \$195.5 millones, correspondientes a los saldos pendientes de desembolsar de los convenios con la CAF, ANH y 003 de SDDE.

A continuación se presenta la composición de los Gastos de Administración:

CUADRO 23
GASTOS DE ADMINISTRACION DE 2007 A 2010

Millones \$

| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | 2006- 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | Total |
|---------------------------------|-------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Gasto de Personal | 658.4 | 1.287.8 | 1.666.9 | 1.480.2 | 5.093.3 |
| Honorarios | 61.7 | 212.3 | 240.3 | 651.5 | 1.165.8 |
| Impuestos | 31.6 | 9.1 | 26.7 | 16.4 | 83.8 |
| Arrendamientos | 72.6 | 144.5 | 172.9 | 191.2 | 581.2 |
| Seguros | 14.4 | 3.1 | 21.7 | 15.2 | 54.4 |
| Servicio | 206.2 | 293.2 | 259.7 | 83.7 | 842.8 |
| Gastos Legales | 3.9 | 1.8 | 13.4 | 2.4 | 21.5 |
| Mantenimiento y reparaciones | 36.3 | 83.4 | 17.9 | 6.2 | 143.8 |
| Adecuación e instalaciones | 0.2 | 0.4 | 0.9 | 47.7 | 49.2 |
| Gastos de Viaje –viáticos | 63.8 | 79.9 | 165.6 | 289.9 | 599.2 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 34.6 | 36.8 | 128.6 | | 200.0 |
| Diversos | 39.1 | 81.9 | 149.8 | | 270.8 |
| Gastos generales | | | 0.1 | 490.2 | 490.3 |
| Total | 1222.8 | 2.234.2 | 2.864.5 | 3.274.6 | 9.596.1 |
| Depreciación | | | | 33.1 | 33.1 |

Fuente. Estados contables a dic. 31 de 2007- 2010 de la Corporación.

De los recursos provenientes de los convenios se asignaron a gastos de funcionamiento de la Corporación un total de \$1.847.3 millones, por lo tanto los gastos ascienden a \$11.476.5 millones.

Gasto de personal

El total de los empleados de la entidad ha sido vinculado mediante contrato a término indefinido, aproximadamente dieciséis (16); de los cuales cinco (5) tienen salario integral.

De la revisión de gastos, se estableció el siguiente hallazgo:

3.4.2.1 Hallazgo administrativo

Se presenta utilización de la tarjeta de crédito para gastos personales en beneficio particular del titular de la respectiva tarjeta.

Entre otros, el pago de gastos personales por tarjeta corporativa, evidenciado comprobante No. 090602 de junio 1 de 2009 por valor de Euros \$27.61, equivalentes a **\$85.709.67**, valor descontado por nomina en febrero de 2010. A pesar de haber sido descontado no se hizo oportunamente.

Lo anterior incumple lo normado en el Art. 2, literal a), ley 87 de 1993

Finalmente es de anotar que del hallazgo relacionado con los gastos de lavandería, peluquería y corrección de estilo por un total de \$853.794.16, la administración plantea el reintegro del valor y aporta al grupo auditor copia de la consignación, por tanto se reporta un beneficio de control fiscal por **\$853.794.16**.

Convenios

Se suscribieron convenios con la Secretaria Planeación Distrital, Secretaria de Desarrollo Económico, Instituto Distrital de Turismo, Cámara de Comercio, Alcaldía Mayor, Gobernación de Cundinamarca, entre otros como se detalla a continuación:

**CUADRO 24
CONVENIOS 2007- 2010**

Millones\$

| CONVENIO | RECURSOS DISTRITO | RECURSOS CORPORACIÓN | CÁMARA DE BOGOTÁ | TOTAL |
|------------------------------|----------------------|-------------------------|---------------------|----------------|
| Convenio 294/07 DAPD | 1.200.0 | 850.0 | | 2.050.0 |
| Convenio 024/07 | 1.100.0 | 350.0 | | 1.450.0 |
| Adición 1 | 250.0 | 60.0 | | 310.0 |
| Adición 2 | 61.9 | | | 61.9 |
| Total convenio 024/07 | 1.411.9 | 410.0 | | 1.821.9 |
| Convenio 003/08 | 700.0 | 100.0 | | 800.0 |



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | |
|------------------------------|-----------------|----------------|--------------|-----------------|
| Adición 1 | 400.0 | | | 400.0 |
| Total convenio 003 | 1.100.0 | 100.0 | | 1.200.0 |
| Convenio 062/09 | 4.934.7 | 100.0 | | 5.034.7 |
| Adición Convenio062/09 | 703.7 | | | 703.7 |
| Total convenio 062/09 | 5.638.4 | 100.0 | | 5.738.4 |
| Convenio 196/08 CCB, IDT | 200.0 | 200.0 | 700.0 | 1.100.0 |
| Adición 196/08 IDT | 550.0 | | | 550.0 |
| Total convenio 196/08 | 750.0 | 200.0 | 700.0 | 1.650.0 |
| Convenio 049/08 SDDE | 150.0 | 5.0 | | 155.0 |
| Adición 049/08 | 77.5 | | | 77.5 |
| Total convenio 49/08 | 227.5 | 5.0 | | 232.5 |
| Convenio 243/09 | 673.5 | 20.0 | | 693.5 |
| Convenio Gobernación | | | | 500.0 |
| Convenio CAF | | | | 120.6 |
| Convenio Alcaldía 697 | 149.1 | | | 149.1 |
| Cámara de Bogotá -MTV | | | 100 | 100.0 |
| ANH | | | | 14.0 |
| Otros LUMNI | | | | 268.8 |
| Total | 11.150.4 | 1.685.0 | 800.0 | 14.787.9 |

Fuente: Convenios 2007-2010.

De los convenios suscritos por \$14.787.9 millones en los cuales aporta la Corporación en especie \$1.685.0 millones, de los aportes en efectivo se recibirá \$13.102.9 millones, de los cuales las entidades distritales aportaron \$11.150.4 millones.

CUADRO 25
RECURSOS RECIBIDOS POR CONVENIOS 2007- 2010
Millones \$

| CONVENIO | VIGENCIA | RRECIBIDOS | EJECUTADOS |
|-----------------------|------------------------|----------------|----------------|
| Convenio 294/07 | A Diciembre 31 de 2007 | 1.176.0 | 1.176.0 |
| Convenio 024/07 | A diciembre 31 de 2007 | 1.134.4 | 420.8 |
| | A diciembre 31 de 2008 | 249.3 | 881.0 |
| | A diciembre 31 de 2009 | | 38.2 |
| | A diciembre 31 de 2010 | | 43.6 |
| Total convenio | | 1.383.7 | 1.383.7 |
| Convenio 003/08 | A diciembre 31 de 2008 | 1.009.4 | 151.8 |
| | A diciembre 31 de 2009 | 55.6 | 586.5 |



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | |
|----------------------|------------------------|-----------------|----------------|
| | A diciembre 31 de 2010 | | 186.0 |
| Total convenio | | 1.065.0 | 924.3 |
| Convenio 196/08 | A diciembre 31 de 2008 | 896.0 | |
| | A diciembre 31 de 2009 | 582.9 | 927.5 |
| Total convenio | | 1478.9 | 927.5 |
| Convenio 049/08 | A diciembre 31 de 2008 | 100.0 | 40 |
| | A diciembre 31 de 2009 | 127.5 | 176.8 |
| | A diciembre 31 de 2010 | | 10.5 |
| Total convenio | | 227.5 | 227.5 |
| Convenio 062/09 | A diciembre 31 de 2009 | 4.934.7 | 2.919.3 |
| Adición 062/09 | A diciembre 31 de 2009 | 703.7 | 338.5 |
| Total convenio | | 5.638.4 | 3.257.8 |
| Convenio 243/09 | A diciembre 31 de 2009 | 673.5 | 648.9 |
| | A diciembre 31 de 2010 | | 24.6 |
| Total convenio | | 673.5 | 673.5 |
| Convenio Gobernación | A diciembre 31 de 2009 | 150.0 | 10.8 |
| | A diciembre 31 de 2010 | 350.0 | 286.0 |
| Total convenio | | 500.0 | 296.8 |
| Convenio CAF | A diciembre 31 de 2009 | 117.6 | 0 |
| | A diciembre 31 de 2010 | 3.0 | 0 |
| Total convenio | | 120.6 | 0 |
| Convenio Alcaldía | A diciembre 31 de 2009 | 44.1 | 0 |
| | A diciembre 31 de 2010 | 105.0 | 82.4 |
| Total convenio | | 149.1 | 82.4 |
| Convenio ANH | A diciembre 31 de 2009 | 14.0 | 15.7 |
| | A diciembre 31 de 2010 | | (1.8) |
| Total convenio | | 14.0 | 14.0 |
| Convenio CCB-MTV | A diciembre 31 de 2009 | 100.0 | 80.3 |
| | A diciembre 31 de 2010 | | 19.7 |
| Total convenio | | 100.0 | 100.0 |
| Otros LMNI | | 268.8 | 0 |
| Total | | 12.795.5 | 9.063.5 |
| Por ejecutar | | | 3.732.0 |

Fuente: Notas a los estados financieros 2010.

De los aportes en efectivo de \$13.102.9 millones, se han recibido \$12.795.5 millones, de lo recibido se han ejecutado \$9.063.5 millones, pendiente de ejecución \$3.732.0 millones, esta pendiente de recibir \$195.5 millones.

Se asumen gastos de funcionamiento con recursos de convenios, así:

CUADRO 26
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO O SOSTENIMIENTO ASIGNADO A LOS CONVENIOS
VIGENCIAS 2007 y 2008

Millones \$

| GASTOS | 2007 | | 2008 | TOTAL |
|----------------------------------|----------------|--------------|--------------|----------------|
| | Conv. -294 | Conv. - 024 | Conv. - 024 | |
| Gastos de Personal | 654.9 | 168.4 | 114.5 | 937.8 |
| Honorarios | 43.4 | | | 43.4 |
| Arrendamientos | 68.5 | | | 68.5 |
| Servicios | 189.4 | | 125 | 314.4 |
| Gastos de promoción Inversión | 219.4 | 33.1 | | 252.6 |
| Viajes | | | 178.2 | 178.2 |
| Diversos | 0.5 | 0.2 | 52 | 52.7 |
| Total | 1.176.1 | 201.8 | 469.7 | 1.847.3 |

Fuente: Notas a los Estados contables 2007 y 2008 de la Corporación.

De los recursos provenientes de los convenios se asignaron a gastos de funcionamiento de la Corporación un total de \$1.847.3 millones, así: al convenio 294/06 suscrito con Departamento Administrativo de Planeación Distrital la suma de \$1.176.1 millones, al convenio 024/07 con SDDE, en las dos vigencias 2007 y 2008 un total de \$671.5 millones como se muestra en el cuadro anterior.

De acuerdo a lo anterior la Corporación presenta un total de gastos acumulados incluidos los de los convenios de \$11.476.5 millones para el logro de los objetivos institucionales.

CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambiente de Control

Según escritura pública La Corporación Invest Int Bogotá se constituyó como una entidad mixta, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por las normas contenidas en el Título XXXVI del libro Primero del Código Civil, por la ley 489 de 1.998 y el Acuerdo 210 del 30 de mayo de 2006 expedido por el Concejo Distrital de Bogotá. Esta entidad se regirá por lo dispuesto en los Estatutos y por las demás normas que sean o llegaren a serle aplicables en atención a su naturaleza.

Revisoría Fiscal

Según el artículo Decimoquinto de la escritura de constitución, establece que el Revisor Fiscal y su suplente serán nombrados por la Junta Directiva para periodos de dos años. Para las vigencias 2009 y 2010, la Revisoría Fiscal fue ejercida por la firma Deloitte & Touche Ltda.

La Corporación para los registros contables y la elaboración de los Estados Contables aplicó los decretos 2649 y 2650 de 1.993, estos fueron elaborados por la firma PriceWaterHouse Coopers.

Administración de Riesgos

Ciclos operacionales: La Corporación maneja los ciclos de ingresos, egresos, nómina, causación, conciliaciones, ajustes y reclasificaciones.

Nómina o gastos de Personal

Los Estatutos en su Artículo Undécimo, establece las FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Literal b) "Aprobar la estructura administrativa de la Corporación y sus modificaciones. Para tal fin, podrá crear, modificar y suprimir los cargos que estime necesarios para el cumplimiento del objeto de la Corporación, reglamentar sus funciones y asignar su remuneración de acuerdo a las consideraciones realizadas por el Director Ejecutivo."

Los empleados de la Corporación se encuentran vinculados por contrato laboral a término indefinido, dentro de estos empleados cinco (5) están vinculados con salario integral, y 12 con salario básico mas prestaciones sociales, aportes y parafiscales e indemnizaciones y las prestaciones sociales extralegales – bonificaciones - aprobados por la Junta Directiva.

En cuanto a la bonificación como prestación extralegal, aprobada por la junta directiva el 1 de octubre de 2007, que reconoce hasta del 25% de lo devengado por el empleado durante el periodo de enero 1 a diciembre 31 de cada año; además establece como factor para su liquidación el sueldo básico, la inversión y los empleos reales generados, teniendo en cuenta además la evaluación que realiza la Corporación a cada uno de los empleados.

En la nueva metodología contempla un incremento de la bonificación para el año 2009 y 2010, al aprobarla sobre el ingreso anual devengado y sobre el cumplimiento de las metas de gestión establecidas para cada vigencia, ya no sobre el salario básico, ni sobre las metas de inversión y empleos reales.

Sistemas de información

En cuanto al Software, la Corporación no tiene aplicativos, en razón a que no tiene procesos complejos, base de datos de la gestión adelantada por la Corporación, el

manejo de la Tesorería y nómina esta con el apoyo de la firma PriciWaterhHuseCoopers.

La responsabilidad de la elaboración de los Estados Contables es de la firma PriceWaterHouseCoopers, mediante contrato de Outsourcing, a través del aplicativo OASIS.

Monitoreo

En la medida en que se detectan las deficiencias se toman los correctivos, ajustes y reclasificaciones de la información contable, para mejorar el proceso contable.

3.5. EVALUACIÓN A LA EJECUCION PRESUPUESTAL

Para la Corporación, el Distrito no asigna presupuesto directamente para desarrollar su objeto social, esta recibe recursos por aportes del Distrito, de la Cámara de Comercio de Bogotá y de la Agencia para el Desarrollo de Cundinamarca.

Por otra parte, recibe recursos a través de convenios con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Distrital de Turismo y Cámara de Comercio de Bogotá, Alcaldía mayor y la Gobernación de Cundinamarca, entre otros.

Este componente de integralidad se evaluará teniendo en cuenta los recursos con que cuenta la Corporación por aportes del Distrito, de la Cámara de Comercio de Bogota y aportes de ADECUN.

Vigencia 2009

El presupuesto del programa de Promoción de Inversión para el año 2009 es de \$2.857.5 millones.

CUADRO 27
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2009
Millones de \$

| RUBRO PRESUPUESTAL | PRESUPUESTO DISPONIBLE | % |
|---|-------------------------------|------------|
| Gastos de Funcionamiento | | |
| Recurso Humano | 1.533.6 | 54 |
| Campañas Proactivas | 551.2 | 19 |
| Inteligencia de Mercado | 60.0 | 2 |
| Mercadeo y Comunicaciones | 143.6 | 5 |
| Gastos Generales | 525.5 | 19 |
| Imprevistos | 20.0 | 1 |
| Gastos de Inversión | 23.5 | 1 |
| Total Gastos de Funcionamiento e Inversión | 2.857.5 | 100 |

Fuente: Presupuesto de Corporación 2009.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Del valor presupuestado de \$2.857.5 millones, para gastos de funcionamiento, se ejecuto \$2.864.5 millones, que frente a lo ejecutado en el año anterior 2008 \$2.234.2 millones, presenta un incremento de \$630.3 millones, principalmente en gasto de personal al pasar de una planta de personal de 13 a 17 empleados.

Vigencia 2010

Para el año 2010 se aprobó un presupuesto de gastos de \$3.491.3 millones, así: Distrito y Cámara de Comercio de Bogotá \$2.988.2 millones y de la Agencia para el Desarrollo de Cundinamarca - ADECUN por \$503.1 millones, según acta de junta directiva No. 39 de febrero 9 de 2009.

CUADRO 28
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2010

Millones de \$

| RUBRO PRESUPUESTAL | PRESUPUESTO DISPONIBLE | % PARTICIPACION | EJECUTADO | % EJECUCION |
|---|------------------------|-----------------|----------------|-------------|
| Gastos de Funcionamiento | | | | |
| Recurso Humano | 1.835.1 | 52 | 1.222.2 | 67 |
| Campañas Proactivas | 335.7 | 10 | 339.4 | 101 |
| Inteligencia de Mercado | 220.2 | 6 | 5.2 | 2 |
| Mercadeo y Comunicaciones | 112.6 | 3 | 170.5 | 151 |
| Gastos Generales | 861.1 | 25 | 705.2 | 82 |
| Imprevistos | 100.0 | 3 | 58.3 | 58 |
| Gastos de Inversión | 26.6 | 1 | 16.9 | 64 |
| Total Gastos de Funcionamiento e Inversión | 3.491.3 | 100 | 2.517.7 | 72 |
| Gastos extraordinarios | 261.7 | 8 | 218.6 | 84 |

Fuente: Presupuesto de Corporación 2010.

Como se aprecia en el anterior cuadro, el total de Gastos de Funcionamiento aprobado para la vigencia 2010 fue de \$3.464.7 millones e inversión \$26.6 millones, total presupuesto \$3.491.3 millones, del cual se ejecuto \$2.517.7 millones, es decir el 72%, gastos extraordinarios \$261.7 millones, es decir el 84%.

En conclusión, Es de anotar que la Corporación no tiene presupuesto asignado en el presupuesto del distrito, sus recursos provienen de aportes, para el 2009 se registra en contabilidad gastos por \$2.864.5 millones y para el 2010 por \$3.274.6 millones, no se determino observaciones.

3.6. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Se evaluó los convenios 024/07, 003/08, 196/08, 049/08 y 062/09 así como los contratos que de cada uno de ellos se derivaron, en la vigencia 2009 y 2010 como se detalla a continuación:

Proyecto de Inversión No. 528 (Antes 424) denominado “Fortalecimiento de la productividad y competitividad de la ciudad región” mediante el cual se fortalece la capacidad de la ciudad región en el contexto global, para el cual se suscribió el convenio 024/07.

3.6.1 CONTRATACIÓN CONVENIO 024 DE 2007

El convenio de asociación No 024 de 2007, fue suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región -Bogotá Región Dinámica- Invest In Bogotá, por un valor inicial de \$1.450.0 millones, para apoyar el programa de inversión extranjera para Bogotá, cuyo aporte de la SDDE fue de \$1.100.0 millones en efectivo y en especie \$350.0 millones de Invest In Bogota, con una adición de \$310.0 millones, para la implementación de la fase piloto referente a la capacitación en el idioma inglés, cuyo aporte de la SDDE fue de \$250.0 millones en efectivo y \$60.0 millones en especie de Invest In Bogotá, con una segunda adición por \$61.9 millones de la SDDE.

CUADRO 29
APOYAR EL PROGRAMA DE INVERSIÓN EXTRANJERA PARA BOGOTÁ

| CONTRATO | CONTRATISTA | VALOR Millones \$ | OBJETO |
|----------|--------------------------|----------------------|---|
| 2007 | Araujo Ibarra | 180.0 | <i>“Realización de un foro de Exportaciones orientado a las MIPYMES de la región de Bogotá y Cundinamarca que tengan interés en exportar a los mercados del Gran Caribe y un simposio de inversión orientado a potenciales inversionistas provenientes de Chile, Perú y Venezuela”.</i> |
| 2008 | Universidad de los Andes | 190.0 | <i>“El diagnóstico de condiciones logísticas actuales para los insumos importados de las 5 apuestas productivas de los bienes seleccionados de la Agenda Interna para la Productividad y Competitividad de la</i> |



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | |
|--|---|----------------|---|
| | | | <i>Región Bogotá – Cundinamarca.”</i> |
| Gastos administrativos 2007- 2008 | Otros asignados | 671.2 | Gastos de funcionamiento de la Corporación. |
| Subtotal | | 1.041.2 | |
| Capacitación en el Idioma Ingles | | | |
| 1-Consultaría 2007 | Teaching and Tutoring-College de Colombia | 39.0 | Definir programa de Ingles para el desarrollo de habilidades conversacionales. |
| 2- Asesoría 2008 | Ricardo Suárez Benavides | 4.2 | Para asesorar a la Corporación y al comité técnico gestor del programa de formación de ingles para Bogotá. |
| 3-Asesoría, selección, coordinación de operadores programa de ingles. 2008 | Teaching and tutoring-college de Colombia | 50.0 | Apoyo proyecto piloto de capacitación en el idioma ingles 60 estudiantes. |
| 4- Contrato Operadores 2008 | Multilingüe | 80.0 | Capacitar 50 estudiantes con 600 horas |
| 5- Contrato Operadores 2008 | Interlingüa | 80.0 | Capacitar 50 estudiantes con 600 horas |
| 6- Elaboración software (consultoría) 2008 | Gattaca | 5.8 | Contratación para la elaboración de un software para administrar los datos de los estudiantes de aprendizaje de ingles del Talk To The World. |
| 7- Elaboración Imagen corporativa programa Talk to the World (consultoría) 2008 | Mist y Wells y Harol D. Zea Asociados | 11.6 | Contratación elaboración imagen Corporativa. |
| OTROS | | 32.2 | Books- Books, talleres, filmaron. |
| Subtotal | | 311.9 | Programa de Idioma Ingles. |
| Total convenio | | 1.383.7 | |

Fuente: Reporte SivicoF.

Evaluación al 100% de los contratos celebrados para la ejecución del Programa de Idioma Inglés, fase piloto así:

Para el logro de este objetivo, se crea el programa piloto del aprendizaje y práctica del idioma del inglés en forma presencial, autoformación virtual, de acuerdo con el diseño y estructura definida en el contrato con Teaching and Tutoring T & T COLLEGE DE COLOMBIA S. A, por valor de \$39.000.000. (se entregó Producto)

Posteriormente y con intermediación de T&T se subcontrató a dos operadores para el programa piloto, quienes iniciaron clases en mayo 14 de 2008 y culminando el nivel B2 en octubre del 2009. Cada operador tenía 4 niveles, cada uno con un Costo por nivel de \$20.000.000, los pagos correspondientes a los contratos de los operadores fueron por \$80.000.000, y se efectuaron en la vigencia 2009 en su totalidad.

La población participante en el programa Piloto, fueron empleados de Call Center, Turismo y estudiantes universitarios. En desarrollo del programa, se estableció deficiencias de control, así como falta de una supervisión apropiada por parte de Invest in Bogotá, que evitara la deserción de los participantes.

Por la inasistencia y las deserciones a futuro, se considera oportuno anunciar el posible detrimento para el patrimonio distrital. Este comportamiento es posible evitarlo aplicando correctivos en la vinculación al programa y creando unas obligaciones de los participantes, así como responsabilidades económicas o laborales de las empresas, por la inasistencia de sus empleados y el cumplimiento del pensul definido de 600 horas de capacitación que definieron para los cuatro niveles (A1, A2, B1y B2).

En resumen, Invest in Bogotá durante el período de ejecución del convenio 024 de 2007, a través de los operadores del programa piloto, vinculó inicialmente a 100 participantes de los cuales terminaron 62, que fueron certificados.

En cuanto a los contratos con Gattaca por \$5.000.000 y Misty Wells y Harol D. Zea Asociados por \$10.000.000, se ejecutaron de conformidad a lo pactado en valor y el tiempo adicionado para cada uno de ellos haciendo entrega de los productos, su verificación se realizó inspeccionando la página Web de la Corporación.

Proyecto 528 “Idioma Extranjero para población en edad de trabajar”, para el cual se suscribió el convenio 03/08 para el idioma inglés por \$800.0 millones, de los cuales \$100.0 millones son aportados por la Corporación en especie, este convenio fue adicionado en \$400.0 millones; seguidamente se celebró el convenio 062/09 por \$5.034.7 millones para continuar con el programa de enseñanza el idioma inglés, siendo adicionado en \$703.7 millones.

3.6.2 CONTRATACIÓN CONVENIO 003 DE 2008



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Implementación de la segunda fase de un plan para la formación de capital humano en aprendizaje de un idioma extranjero, para los sectores identificados como prioritarios, para la atracción de inversión como Call Centers, Bussines, Process Outsourcing- BPO, TICS y Turismo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Capacitar a 250 personas como población en edad de trabajar, que cumplan los siguientes requisitos:

- Empleados con ingresos menores a 4 SMMLV, pertenecientes a los niveles 1-2-3- de SISBEN o desempleados que hubieren estado vinculados a los sectores identificados como prioritarios para la exportación de servicios y la atracción de inversión de la ciudad.
- Estudiantes de educación superior técnica y universitaria de carreras afines a los sectores mencionados (Contaduría, Finanzas, Administración de Empresas, Arquitectura, Ingeniería de Sistemas, etc., de estratos 1, 2 y 3 que hayan completado al menos el 50% del programa académico que estén cursando.
- Estudiantes de los 3 últimos grados de secundaria de colegios públicos.

Valor Inicial del convenio: \$ 800.000.000, Aportes Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: \$700.000.000, Corporación Invest In Bogotá: \$100.000.000 en especie.

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE INGLES
CONVENIO 003 DE 2008
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

| GRUPO | ESTUDIANTES DE COLEGIO | ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR | EMPLEADOS | DESEMPLEADOS |
|-------------------|---|---|--|---|
| Nivel de inglés * | Mínimo A1 | Mínimo A1 | Mínimo A1 | Mínimo A1 |
| Perfil | Estudiantes de colegios públicos de noveno, décimo y undécimo grado | Estudiantes de contaduría, finanzas, administración de empresas, arquitectura, diseño, ingeniería de sistemas, eléctrica, telecomunicaciones, redes y turismo | Vinculados a los sectores de call centres, BPO, TICs y turismo | Interesados en vincularse a los sectores de call centres, BPO, TICs y turismo |



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | |
|----------------------------------|---|---|--|---|
| Nivel Socioeconómico | Estratos 1, 2 3 | Estratos 1, 2 3 | Ingresos mensuales inferiores a 4 SMMLV con prioridad en aquellos empleados clasificados en Sisben 1,2 o 3 | Clasificados en Los niveles 1,2 o 3 de SISBEN |
| Características psicosociales ** | Alta responsabilidad, compromiso y motivación | Alta responsabilidad, Compromiso y motivación | Alta responsabilidad, compromiso y motivación | Alta Responsabilidad, Compromiso y motivación |

* El nivel de inglés será verificado en el proceso de selección a través de una prueba QPT (Quick placement test)

** Serán validadas en el proceso.

CUADRO 30
CONTRATACIÓN CONVENIO 003/08
IDIOMA EXTRANJERO PARA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR-SDDE.

| CONTRATO | CONTRATISTA | VALOR Millones \$ | OBJETO |
|--|---|------------------------|---|
| 1- Asesoría, selección, coordinación de operadores programa de inglés. 2008. | T & T | 78.0 | “Diseñar un programa de inglés para el desarrollo de habilidades conversacionales para el trabajo en el sector de Off Shore en Bogotá”. |
| 2-Operadores 2008. | British American Adición 2009 | 147.6 73.8 | Enseñanza Idioma Ingles. |
| 3-Operadores 2008. | Multilingüe Adición 2009 | 152.0 114.0 13.3 | Enseñanza Idioma Ingles. 175 estudiantes 1 grupo |
| 4- Operadores 2008 | Politécnico Grancolombiano Adición 2009 | 160.0 80.0 14.0 | Enseñanza Idioma Ingles. 50 estudiantes 1 grupo |
| 5- Materiales 2008 | | 106.7 | Adquisición de libros con la firma Books and Books. Talleres motivacionales, Registrar la marca T2W (Talk To The World), Seguros, Equipo pedagógico. |
| TOTAL | | 939.4 | |

Fuente: Convenio 003/08 y reporte Sivicof contratos 2009 y 2010

3.6.3 CONTRATACIÓN CONVENIO 062 DE 2008

OBJETO: “Implementación de la segunda fase de un plan para la formación de capital humano en aprendizaje de un idioma extranjero para los sectores identificados como prioritarios para la atracción de inversión”.

Condiciones del convenio 062 de 2009²¹

| Grupo | Estudiantes de Colegio | Estudiantes de Educación Superior | Empleados | Desempleados |
|----------------------|---|---|---|---|
| Nivel de inglés* | Mínimo A1 | Mínimo A1 | Mínimo A1 | Mínimo A1 |
| Perfil | Estudiantes de colegios públicos de noveno, décimo y undécimo grado | Estudiantes de educación superior, técnica, tecnológica y universitaria de carreras afines a los sectores mencionados como: contaduría, finanzas, administración de empresas, arquitectura, diseño, ingeniería de sistemas, eléctrica, telecomunicaciones, redes, turismo, etc. | Vinculados a los sectores de Call centres, BPO, TICs y turismo, que hayan completado al menos el 50% del programa académico que estén cursando. | Interesados en vincularse a los sectores de Call centres, BPO, TICs y turismo, entre otros. |
| Nivel Socioeconómico | Estratos 1, 2 3 | Estratos 1, 2 3 | Ingresos mensuales inferiores a 4 SMMLV, vinculada o desempleada, con experiencia en los sectores identificados como prioritarios para la exportación de servicios y la atracción de inversión en la ciudad (CALL CENTERS, BUSSINES, PROCESS OUTSOURCING – BPO, TICS, Y TURISMO, para estos últimos en Sisben 1,2 o 3 En el caso de incluir población con ingresos | Clasificados en Los niveles 1,2 o 3 de SISBEN |

²¹ Extractado de la carpeta del Convenio 062 del 19 de marzo de 2009



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | |
|---|---|---|--|---|
| | | | superiores a 4 SMMLV se exigirá la financiación total del valor del programa por parte de los actores beneficiados | |
| Características psico sociales ** | Alta responsabilidad, compromiso y motivación | Alta responsabilidad, Compromiso y motivación | Alta responsabilidad, compromiso y motivación | Alta Responsabilidad, Compromiso y motivación |
| <p>Para ampliar cobertura de capacitación, se implementara una estructura de cofinanciación y recaudo acorde con la capacidad de pago de las distintas poblaciones beneficiadas. Se sugiere tomar en consideración lo dispuesto en el Decreto 457 del 10 de noviembre de 2006.</p> <p>“Por medio del cual se definen reglas relacionadas con las donaciones y aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación en los programas sociales de Bogotá, DC”. De igual forma, las partes podrán gestionar recursos de cooperación no reembolsables para la ampliación de la cobertura.</p> <p>Se desarrollará una estrategia de comunicaciones para divulgar y socializar el programa como parte de la estrategia de competitividad e internacionalización del sector productivo del Distrito.</p> | | | | |

* El nivel de inglés será verificado en el proceso de selección a través de una prueba QPT (Quick placement test)

** El nivel de responsabilidad y compromiso se verificara a través de entrevista y/o evaluaciones definidas por el comité del programa.

Meta: 1.720 personas en edad de trabajar.

Acta de inicio: 24 de marzo de 2009

CUADRO 31
IDIOMA EXTRANJERO PARA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR-SDDE
CONVENIO 062 DE 2009

| CONTRATO | CONTRATISTA | VALOR Millones \$ | OBJETO |
|--|---------------------|--------------------------------|--|
| Asesoría, selección, coordinación de operadores programa de ingles | T&T - Adición | 71.8 491.9 299.0 16.3 | 7 grupos 48 grupos fase II 32 grupos Incremento 16 grupos disminuyendo 18 grupos de empleados |
| Operador | Multilingua Adición | 923.8 42.0 | 22 grupos |
| Operador | Politécnico | 850.5 887.0 | 21 grupos 24 grupos |



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | |
|--------------|---|----------------|--|
| Operador | Unión Temporal Interlingua Cencabo Ltda | 663.0 | 17 grupos |
| Operador | British American | 740.0 | 20 grupos |
| | Central Promotora | 129.5 | ISpeak certificación |
| | First Class English Ltda | 41.8 | Ampliación y evaluación de hasta 6.000 pruebas presénciales de TEP versión PBT y hasta 300 horas de formación. |
| | Ediciones hispanoamericanas 2010 | 67.3 | 5.000 hasta 20.000 pruebas ingles. |
| Materiales | | 229.6 | Libros, seguros, videos, pendones, |
| Total | | 5.453.5 | |

Fuente: Reporte Sivicof 2009 y 2010

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

La Corporación Andina de Fomento CAF, institución financiera multilateral constituida como persona jurídica de derecho internacional público y la Corporación para el Desarrollo y la productividad Bogotá Región- Bogotá Región Dinámica.

” La Corporación contrata los servicios del consultor con el objeto que coordine la participación de 282 personas (con ingresos menores a 4 SMMLV vinculados a los sectores prioritarios) en el programa de formación en inglés que se adelanta en el marco del proyecto de Inglés como lengua extranjera: una estrategia para la generación de ingresos justos y atracción de inversión, que hace parte del Programa Bogotá Competitiva e Internacional del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Positiva: para vivir mejor “.

Fecha: Septiembre 8 de 2009

Plazo: 14 meses, sin superar el 13 de noviembre de 2010.

Valor: US\$100.000

Recomendaciones del consultor: Las opiniones y recomendaciones del consultor no comprometen ni obligan en modo alguno al beneficiario o a la Corporación. El Beneficiario y la Corporación se reservan el derecho de formular las

observaciones y salvedades que consideren razonables a los servicios y resultados del consultor, las cuales deberá satisfacer el consultor.

Informes: El Consultor presentará, a satisfacción del Beneficiario y de la Corporación, los siguientes informes y documentos:

1. Primera entrega, 30 de septiembre de 2009: Metodología para la selección de administradores y operadores del programa
2. Segunda entrega, 30 de noviembre de 2009: Metodología para la selección de población beneficiaria.
3. Tercera entrega, 30 de marzo de 2010: Informe de desempeño de operadores, informe de resultados académicos de los estudiantes activos y primer informe de avance:
4. Cuarta entrega, 30 de octubre de 2010: Resultados académicos de los estudiantes activos, informe de desempeño de operadores, descripción de la estrategia de comunicaciones aplicada e Informe final.

3.6.4 CONTRATACION DEL CONVENIO 196 DE 2008

Proyecto 436 "Bogotá Internacional Turística y Atractiva, para el cual se suscribió el convenio 196/08, se realizo con la participación de la Cámara de Comercio con \$ 700.0, millones, Instituto Distrital de Turismo \$200.0 millones y la Corporación Invest In Bogotá con \$200.0 millones (representados en especie con 4 empleados de tiempo completo), para un valor inicial de \$1.100.0 millones, fue adicionado el 26 de febrero de 2009 por el IDT por valor de \$550,0 millones, para un total de \$1.650.0 millones.

Durante la vigencia 2009 se suscribió el contrato No 2009 0057 con INPOLIS UCE GMBH, y en la vigencia 2010 se suscribieron los contratos N° 201000105, 0119, 012, 0127,0130, 145,146, además se pagaron publicaciones en el diario el Tiempo, traducciones y jurados como se relaciona en el cuadro siguiente.

CUADRO 32
CONTRATACIÓN CONVENIO 196/08

| | | | | Millones \$ |
|-----------|--|--------------|-------------------|-----------------|
| Nº | CONCEPTO | FECHA INICIO | FECHA TERMINACIÓN | VALOR CONTRATOS |
| | Publicación el TIEMPO Bogota busca su material publicitario para el proyecto "Bogotá Internacional Turística y Atractiva". | | | 5.5 |
| 200900057 | Asesoría y acompañamiento para el diseño de la estrategia de comunicación (mas IVA) | 01-09-2009 | 13-05-2010 | 614.6 |
| 201000119 | Asesoría y acompañamiento para el apoyo en el proceso de diseño de la estrategia de comunicación (mas IVA) | 27-08-2010 | 26-11-2010 | 32.5 |
| | Asesoría y acompañamiento para el apoyo en el proceso de diseño de la estrategia de comunicación (mas IVA) | | | 12.2 |
| 20100012 | Asesoría y acompañamiento para el apoyo en el proceso de diseño de la estrategia de comunicación (mas IVA) | 28-04-2010 | | 20.9 |



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | |
|----------|--|------------|------------|----------------|
| | Desarrollo creativo de campaña publicitaria Bogota busca su marca. (MAS IVA) | | | |
| 20100127 | Consultaría para la preparación de los documentos de candidatura de Bogotá para entrar a formar parte de la RED de ciudades creativas de la UNESCO. Beatriz Goubert Burgos | 12-10-2010 | 13-02-2011 | 24.5. |
| | Traducciones Finales Unesco | | | 10.2 |
| | Corrección de estilo y diagramación | | | 2.5 |
| 20100130 | Evaluar por medio de la técnica de grupos focales las propuestas de diseño seleccionadas por el jurado del concurso de diseño IPSOS NAPOLEON FRANCO y CIA S.A.S | 12-11-2010 | 13-12-2010 | 31.2 |
| 20100145 | Desarrollar el sistema de identidad visual. MISTY WELLS & ZEA ASOCIADOS 45 días | 06-12-2010 | 19-01-2011 | 150.0 |
| 20100146 | Preparación y presentación de la solicitud de registro de marca del signo BOGOTÁ ES MAS, T.U.&M TRIANA URIBE &MICHELSEN LTDA. | 13-12-2010 | 14-12-2012 | 60.0 |
| | Jurados (4 nacionales y uno Internacional) | | | 26.8 |
| | TOTAL | | | 1.087,0 |

Fuente: Contratos suministrados por Invest in Bogotá vigencias 2009-2010

Del total de la contratación \$1.087,0 millones se pago \$1.000,3 millones equivalente a un 92,2% quedando pendiente de ejecución \$86,7 millones correspondientes a la contratación de Bogotá ciudad de la Música contrato suscrito con la UNESCO, quedando un saldo por ejecutar de contrato 0146 con Triana Uribe Michelsen Ltda., por valor de \$49,5 millones.

3.6.5. OTROS CONTRATOS

Proyecto 442 "Identificar Estrategias de Promoción de Inversión Pro-activa"

Se suscribió el convenio No. 049 de 2008, se firmo entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Bogotá - Región Dinámica Invest in Bogotá, Entidades representadas por la Doctora MÓNICA DE GREIFF Y VIRGILIO VARCO ISAKSON, respectivamente, con base en lo definido en el plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2008-2012 "Bogotá Positiva para vivir mejor", dentro del objeto estructurante "Ciudad de Derechos" dentro del programa "Bogotá bien Alimentada", determinado en el proyecto de inversión 442; Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá".

CONTRATACIÓN CONVENIO 049 DE 2008

CUADRO 33
“IDENTIFICAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRO-ACTIVA

| CONTRATO | CONTRATISTA | VALOR Millones \$ | OBJETO |
|----------------|--|----------------------|--|
| 1- Consultaría | Decisiones logísticas S.A. y Solfin Ltda | 211.1 | Identificar estrategias de promoción e inversión pro-activa de acuerdo con la evaluación de las características de la demanda por servicios logísticos en torno a la distribución alimentaria de las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa. |
| Total | | 211.1 | |

Conclusión: Se suscribió 1 contrato por \$211.1 millones. Se encontró una observación que se planteará en plan de desarrollo, no encontrándose observación diferente a la de archivo de los documentos se planteará una observación de control interno.

CUADRO 34
OTROS CONVENIOS DE ASOCIACION VIGENCIA 2009-2010

| CONTRATO Nº | CONTRATISTA | OBJETO | MILLONES DE PESOS | |
|----------------|------------------------------------|--|-------------------|-------|
| | | | FECHA | VALOR |
| 2009-11 | Agencia Nal. De Hidrocarburos -ANH | Facilitar el cumplimiento de las actividades misionales a cargo de la ANH, especialmente sus labores de promoción de las áreas hidrocarburíferas de la Nación, apoyará a la ANH en ferias y eventos. | 11-06-09 | 75.0 |
| 2009010 | Departamento de Cundinamarca | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de diseñar y desarrollar una estrategia preactiva que asegure atraer inversión extranjera a Cundinamarca, enfocada en sectores con alto potencial de desarrollo económico para el Departamento. | 12-11-09 | 618.0 |
| 2010-086 | PROSPECTA S.A.S | Elaboración de un estudio sobre Cundinamarca como destino de inversión para el sector de biocombustibles | 03-05-10 | 63.6 |
| 2010-087 | PROSPECTA S.A.S | Elaboración de un estudio sobre Cundinamarca como destino para el sector de carbón coque | 03-05-10 | 63.6 |
| 20100123 | INVESTARQ S.A.S | Un estudio sobre Cundinamarca como destino de inversión para el sector de turismo. | 15-09-10 | 68.2 |

Fuente: Contratos suministrados por Invest In Bogotá vigencias 2009-2010



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

El convenio No 011 de 2009 se pactó por valor de \$60.0 millones incluido IVA, adicionándose en la suma de \$15.0 incluido IVA para un valor definitivo de \$75.0 millones. El contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones parafiscales, el supervisor quien certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales con cargo al contratista y de acuerdo a ello, se dieron las autorizaciones de pago respectivo por valor de \$20,3 millones con un saldo a liberar de \$54,7 millones.

Además se suscribieron contratos por funcionamiento vigencia 2009-2010 así:

CUADRO 35
CONTRATOS FUNCIONAMIENTO

| CONTRATO Nº | CONTRATISTA | OBJETO | Millones \$ | |
|----------------|--|---|-------------|-------|
| | | | FECHA | VALOR |
| 20090095 | José Luís Zonnenszain | Realizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) | 02-12-09 | 3.4 |
| 2009-09 | Fondo Mixto de promoción cinematográfica PROIMAGENES | Cooperar y aunar esfuerzos, técnicos administrativos y financieros para promover de manera conjunta a Bogotá como un destino atractivo para la inversión en producción audiovisual. | 11-05-09 | 50.0 |
| 20100080 | Corporación Nacional de Consultoría en calidad INALCEC | Consultoría para el diseño e implementación de un Sistema de Control Interno, de conformidad con la ley 87 de 1993 y con los parámetros del Modelo Estándar de Control Interno, regulado en el decreto 1599 de 2005 | 19-04-10 | 190.0 |
| 20100098 | Héctor Enrique Guzmán Lujan | Asesoría y acompañamiento en la elaboración, estructuración y puesta en marcha del "PIGA" | 28-06-10 | 3.4 |

Fuente: Contratos suministrados por Invest in Bogotá vigencias 2009-2010

Conclusión: Revisados los otros contratos no se evidencian observaciones, se encuentran dentro de las normas legales que rigen a la Corporación.

3.7 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL

Para evaluar la Gestión Ambiental de la Corporación para el Desarrollo Invest in Bogotá fue necesario tener en cuenta el origen de la Entidad, la Resolución 034 de 2009 y 01 de 2011; en las cuales se reglamenta y se definen los procedimientos y formatos a diligenciar por los sujetos de Control.

La Corporación para cumplir con los regimientos del PIGA se centró en definir acciones que cumplan con los objetivos de eficiencia, definidos para ello en el uso eficiente del espacio, agua, energía y de residuos sólidos; por cuanto es una Entidad ejecutora del PIGA y clasificada en el grupo 4, tal como se considera en razón a que no ejecuta proyectos directamente del Plan de Desarrollo y sus

acciones e inversiones ambientales no están regidas por PDD, PGA, PACA, PIGA y/o PAL, para estos efectos Invest in Bogotá celebró un contrato por valor de \$3.4 millones para el acompañamiento en la elaboración y estructuración del PIGA.

Invest in Bogotá presenta resultados de cumplimiento en los procesos de manejo de recursos de agua, aire y residuos sólidos y ambiental con respecto a la distribución en las áreas de trabajo elemento fundamental para un buen ambiente laboral.

La Corporación Bogotá Región es de conformación mixta, en donde el Distrito y la Cámara de Comercio de Bogotá contribuyen con aportes para su funcionamiento, ésta debe contribuir al cumplimiento de los planes y estrategias Distritales en lo relacionado con los programas Ambientales de acuerdo con las normas que aplican al Sector.

La Corporación para cumplir con la elaboración, estructuración y puesta en marcha del Plan Integral de Gestión Ambiental PIGA celebró el contrato N° 0098 del 28 de julio de 2010, en donde el contratista debe presentar un informe final por escrito y en medio magnético del documento final, previas discusiones periódicas con las Entidades del Distrito y la Corporación, sobre el desarrollo del Plan objeto del contrato.

En este sentido se estructuró un proceso de Asesoría y acompañamiento con el fin de organizar el PIGA para Invest in Bogotá, lo cual se hizo elaborando un documento articulado con las propuestas del contratista y las de Invest a través de reuniones, concertaciones y una adecuación de lineamientos que sirvieran para la conformación del PIGA.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Corporación en la construcción del PIGA, se incluyó su Misión, Visión y su Estructura Administrativa. Junto con la definición de una política ambiental en donde se tratan aspectos e impactos ambientales que apunten a prevenir la contaminación y el desarrollo de programas involucrando a funcionarios, contratistas, proveedores y clientes, en un trabajo articulado con el medio ambiente donde se crea el compromiso de mejora continua.

Para identificar los aspectos e impactos ambientales se establecieron procedimientos tales como registros diarios de actividades, identificación de posibles interacciones de la Corporación, valoración y cuantificación de los impactos, actividades que se valorarán bajo el diligenciamiento de los formatos preestablecidos para ello.

El documento también contempla una valoración de las condiciones territoriales de la ciudad, como son: temperatura, precipitación, evapotranspiración, características del agua, fauna y flora, así como el entorno territorial donde se encuentra ubicada la Corporación.

Invest in Bogotá en el desarrollo del programa PIGA elaboró un documento denominado Plan de Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos PGIRS, en el cual se registra la forma de generar ahorro en agua, energía por parte de los funcionarios de la corporación; política que involucra a los proveedores y contratistas en actividades permanentes del programa PIGA.

Dentro del programa diseñado se definieron objetivos ambientales como ahorro de agua, energía, asegurar la separación y disposición de residuos sólidos, mejoramiento de condiciones ambientales internas, manual de compras verdes (ahorro y uso eficiente de papel) donde se define criterios en la compra de bienes y servicios y extensión de buenas practicas ambientales donde, se transmite la experiencia de la gestión a otras instancias fuera de la Corporación.

Adicionalmente se resalta la creación de indicadores para los programas ambientales implementados, su verificación se realizará a través de las fichas diseñadas para ello.

El programa PIGA diseñado por la Corporación se encuentra directamente ligado con el Plan de Gestión de Bogotá (PGA) a través de:

CUADRO 36
OBJETIVOS PGA

| PIGA INVEST IN BOGOTÁ | OBJETIVOS PGA |
|--|--|
| Mejorar las condiciones físicas de trabajo | Uso eficiente del espacio |
| Ahorro del agua | Uso eficiente del agua |
| Ahorro de energía | Uso eficiente de energía |
| Asegurar adecuadamente y disposición de los residuos sólidos | Uso eficiente de los materiales |
| Criterios ambientales en la compra de bienes y servicios | Productividad y competitividad sostenibles |
| Extender experiencia ambiental fuera de la Corporación | Cultura ambiental |

Dentro de la generación de cultura ambiental en la Corporación, se diseño un Plan de Acción, su implementación y verificación.

La Acción consiste en la estructuración de actividades para el periodo 2010-2012 en donde se definieron metas, indicadores y responsables.

La Implementación consiste en ejecutar las actividades planeadas teniendo en cuenta estrategias como fortalecimiento institucional, educación ambiental, implementación de criterios ambientales en la contratación y compras y el grado de participación.

La verificación se hará mediante el seguimiento a los indicadores, cuyo resultado será reportado a las autoridades ambientales según las instrucciones de la Secretaria Distrital del Medio Ambiente. Estos informes se harán trimestrales.

Para el programa de Residuos Sólidos la Corporación contrato estos servicios, definiendo su contenido que consiste en un diagnóstico de condiciones y generación de manejo interno estableciendo estándares proyecciones y ajuste a los Planos de rutas de transporte internos y externos actividad que correspondía a la primera fase.

En una segunda etapa se definió la caracterización cuantitativa y cualitativa en cinco (5) días de protocolo de muestreo, equipo de seguridad y logística.

Posteriormente se adelanto la matriz de aprovechamiento DOFA y seguidamente se realizó la capacitación en las oficinas de la Corporación.

Una vez realizada la inspección a las instalaciones de la Corporación se verificó la implementación de los diferentes programas a saber:

Residuos Sólidos: Existen canecas en cada uno de los escritorios de colores lo que significa que la basura sale de una vez clasificada para su destino final; es así que la caneca gris es utilizada para papel y cartón, la azul para plástico, los desechos de alimentos son depositados en la caneca beige, estos recipientes son de diferente tamaño de acuerdo al sitio de ubicación. La disposición final de estas basuras se hacen diariamente al área que tiene definido cada piso y a su vez se repite la acción para el traslado de la misma al sótano donde es reclasificada por la empresa que ejecuta esta labor, existen bolsas de colores para la clasificación de los desechos, la Corporación cuenta con una trituradora de documentos y definido que la caneca de color rojo es para manejo de residuos peligrosos.

El manejo del Agua y energía cuenta con reductores. Es importante resaltar que el único servicio que cuenta con registro tanto contable como de cantidad es el de energía, el costo de los demás servicios está incluido en el recibo de Administración.

CUADRO 37
CONSUMO DE ENERGIA VIGENCIAS 2009-2010

| Millones \$ | | |
|-------------|-----------------|-----------------|
| CONCEPTO | ENERGÍA 2009 | ENERGÍA 2010 |
| | | |



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| | | |
|------------|-------|-------|
| Enero | 0.71 | 0.75 |
| Febrero | 0.67 | 1.00 |
| Marzo | 0.76 | 1.04 |
| Abril | 0.96 | 0.98 |
| Mayo | 0.93 | 1.02 |
| Junio | 1.00 | 1.11 |
| Julio | 0.94 | 1.05 |
| Agosto | 0.95 | 0.98 |
| Septiembre | 1.02 | 1.22 |
| Octubre | 0.95 | 1.09 |
| Noviembre | 1.03 | 1.06 |
| Diciembre | 1.16 | 1.06 |
| TOTAL | 10.34 | 12,38 |

Fuente: Comprobantes egreso 2009-2010

El consumo de energía para la vigencia 2009 fue de \$10.34 millones con un promedio de \$0.86 millones, para la vigencia 2010 es de \$12,38 con un promedio de \$1,03 millones.

Medio Ambiente:

Las oficinas de la corporación cuentan con una distribución abierta la cual permite tener una visión y ventilación natural, fortaleza observada por su ubicación en el entorno del edificio. Es bueno resaltar la restricción para fumadores ya que no se cuenta ni con espacio para ello, ni recipiente para desechos por este concepto, medida que contribuye al mejoramiento de la salud, y el medio ambiente. El éxito del programa ambiental de la corporación se debe a la integralidad que se mantiene en el centro empresarial en sus dos torres, pues se actúa para este efecto integralmente con todas las organizaciones que se encuentran ubicadas.

3.8. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN Y RESULTADOS

La Entidad para darle cumplimiento a su objeto misional, recibió recursos de la Cámara de Comercio de Bogotá, del Distrito y la Agencia para el Desarrollo de Cundinamarca-ADECUN por aportes y a través de convenios de asociación.

VIGENCIA 2009

Dentro del objeto misional y con el fin de dar cumplimiento, de “Atraer inversión Extranjera directa a Bogotá y contribuir al desarrollo económico, y generar ingresos, crear empleos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y la región”, la Corporación realizó campañas y otras actividades como visitas a inversionistas, talleres, logrando para el año 2009 la vinculación de 13 empresas extranjeras en Bogotá.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

De acuerdo al plan estratégico diseñado para la vigencia 2007, se proyectaron metas de inversiones a tres años por valor de US\$137.1 millones y empleos generados de 3.674, lográndose una inversión de US\$192.1 millones y 3.140 empleos, equivalentes al 140% y 85% respectivamente de lo proyectado, correspondiendo a las 6 empresas vinculadas en el año 2007.

Según con el plan estratégico para la vigencia 2008, se proyectaron metas de inversiones a tres años por valor de US\$123.8 millones y empleos generados de 3.604, lográndose una inversión de US\$195.0 millones y 3096 empleos, equivalentes al 157% y 86 respectivamente de lo proyectado, correspondiendo a las 16 empresas vinculadas en el año 2008.

Se aclara que la información reportada en el 2009 esta calculada con una metodología distinta a las vigencias 2007 y 2008, por cuanto en los primeros años se calculó con base en las proyecciones de inversión y empleos. Para el año 2009 se realiza sobre los datos de inversión y empleos generados reales, lo que no permite comparar las dos metodologías.

Teniendo en cuenta las decisiones de inversión acumuladas a diciembre de 2009, la Corporación alcanzó 35 empresas así: 6 empresas en el año 2007, 16 en el 2008 y 13 para el año 2009, con inversión total de US\$197.0 millones y empleos generados de 4.898.

Para el programa del Idioma extranjero para la población en edad de trabajar, la meta para el 2009 era certificar 2.000 personas, en desarrollo de este programa iniciaron clase 1.720 estudiantes en una primera fase, de los cuales se certificaron solo 89, posteriormente iniciaron clase 282, de los cuales solo se certificaron 31, luego la meta no se cumplió.

Los resultados del examen nos permiten conceputar que la gestión adelantada por la administración de la Corporación, acata las disposiciones legales que regulan sus actividades y operaciones, soportada en un Sistema de Control Interno, que está en cabeza de la Junta Directiva y el Director Ejecutivo, cumpliendo parcialmente con las metas de los proyectos que ejecuto en la vigencia 2009, afectando el principio de eficiencia, eficacia, equidad de los programas, junto con la gestión de la Corporación y el resultado de los proyectos. Por lo anterior, la gestión adelantada por la entidad en el año 2009 se considera **favorable con observaciones**.

VIGENCIA 2010

Teniendo en cuenta las decisiones de inversión acumuladas a diciembre de 2010 la Corporación alcanzó 51 empresas así: 6 empresas en el año 2007, 16

empresas en el 2008, 13 empresas para el año 2009, y 16 empresas de 2010, con una inversión de US \$340,1 millones y empleos generados de 6.331.

Para el proyecto 526 “*Idioma Extranjero para población en edad de trabajar*” la SDDE adicionó en el año 2008 al convenio 024/07 la suma de \$310 millones, para el curso de inglés Prueba Piloto, luego suscribió el convenio 03/08 por \$800.0 millones, para el cual se adicionó \$400.0 millones, en el año 2009 se suscribió el convenio 062 por \$5.034.7 millones, con una adición de \$703.7 millones.

De la meta del año 2008 de certificar 500 personas; con el programa piloto, adelantada mediante el convenio 024/07, con el fin de certificar 100 personas, solamente se cumplió con certificar a 62 personas, y con el convenio 003/08 de la meta de certificar 300 en la fase uno en el 2010, se certificaron 328 y en la fase 2 de 175 se certificaron 120, cumpliéndose parcialmente la meta.

Lo anterior significa que la meta de certificar 500 personas en el dominio del idioma inglés en el 2008, que está en cabeza de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se cumplió, certificando 509 personas al 31 diciembre de 2010, concluyendo que la meta del año 2008 fue cumplida hasta en el año 2010, es de anotar que el indicador de deserción es del 20%.

La Meta para el año 2009 de certificar 2.000 personas, iniciaron 1.720 estudiantes, de los cuales se certificaron 89 en la primera fase y en una segunda fase iniciaron 282 y se certificaron 31, lo que indica que no se cumplió la meta.

Para el año 2010 la meta de certificar 3.000, iniciaron clases 2.025, luego no se cumplió la meta.

A diciembre 31 de 2010, se habían certificado 6.850 personas en el nivel B2 o superior, como resultado de “i) proceso de formación adelantado por el programa y ii) la iniciativa de certificación” adelantada en 2010 en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, denominada ISpeak Certificación Bogotá, lo que indica que 6.221 corresponden solo a certificación.

En relación con las metas propuestas para las vigencias 2008, 2009 y 2010, no se han cumplido en el tiempo programado, tal como se pudo evidenciar en los resultados obtenidos a través del análisis de los documentos evaluados en la auditoría.

Teniendo en cuenta la concepción inicial del proyecto, se percibe que las diferentes modificaciones realizadas durante la ejecución del mismo ha venido distorsionando la población a quien estaba dirigido inicialmente y la política pública de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés junto con su certificación, por cuanto el fin principal no era solo certificarse.

Gastos de personal

Bonificación extralegal

La política de liquidación de renumeración variable, inicialmente para el año 2007 y 2008 se aprobó por la Junta Directiva Acta No. 13, tomando como base para su cálculo las metas de inversión real y empleos generados certificados y sobre el salario básico.

De las observaciones realizadas por la Contraloría Distrital, como resultado de la auditoria anterior, es de aclarar que estas se basaron en que la administración no liquidó las bonificaciones de acuerdo a lo aprobado por Junta Directiva; sin embargo en las acciones correctivas la administración planteó la revisión de la metodología.

Con la nueva metodología se presenta un incremento de la bonificación para el año 2009 y 2010, al aprobarla sobre el ingreso anual devengado y sobre el cumplimiento de las metas establecidas para cada vigencia, calificación del servicio al inversionista y desempeño del empleado; ya no se calculan sobre el salario básico, ni sobre las metas de inversión y empleos reales.

Como resultado de la evaluación adelantada de los diferentes componentes básicos de integralidad, encontró en proceso de adopción e implementación el sistema de control interno con parámetros del MECI. Adicionalmente, se cumple de manera parcial con las metas de los proyectos que ejecuto en la vigencia 2010, afectando el principio de eficiencia, eficacia, equidad de los programas, junto con la gestión de la Corporación y el resultado de los proyectos. Por lo anterior, la gestión adelantada por la Corporación en la vigencia 2010, la Contraloría de Bogotá D.C. la considera **favorable con observaciones**.

3.9. EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se evaluó la gestión realizada por la entidad en el desarrollo de sus sistemas de información, con base en los inventarios de Hardware y Software que utiliza la entidad.

Según inventario de la entidad a diciembre de 2010, existen computadores de propiedad de la corporación (equipos Portátiles y equipos de escritorio marca Dell) y tiene computadores en arrendamiento con la firma Sudecomp Cia S en C., por un valor mensual de aproximadamente \$429.500.

En cuanto al Software, la Corporación no tiene aplicativos, en razón a que no realiza procesos complejos, cuenta con dos servidores efectuando backup diario y

semanal, dispone de bases de datos de la gestión adelantada por la Corporación. El manejo de la Tesorería y nomina, está con apoyo firma Price Water House Coopers. La responsabilidad de la elaboración de los Estados Contables es de la firma Price Water House Coopers, mediante contrato de Outsourcing.

3.10. REVISION DE LA CUENTA

Una vez verificada la información suministrada por Invest In Bogotá de las cuentas 2009 y 2010 a través del aplicativo SIVICOF, se encontró que la entidad no reporta la información de algunos formatos, como es el caso de los CGN que sí reporta a la Contaduría General de la Republica y no a la Contraloría Distrital, entre otros siempre aduciendo que es una Corporación mixta sin ánimo de lucro, que se rige por el derecho privado, si bien es cierto, que la Corporación se rige por derecho privado, también se resalta que maneja recursos públicos, como son los aportes del Distrito y de la Cámara de Comercio de Bogotá y que así se estipula en la escritura de constitución, cuando se estipula la totalidad de los aportes como recursos públicos, y que ejerce una función pública.

Como entidad descentralizada indirecta, ejecuta proyectos, así: del Distrito el No. 526, el 528 de la SDDE, y el 436 del ITD, a través de aportes y convenios, su régimen es privado, pero su función es pública y sus recursos también son públicos.

En conclusión la Corporación deberá rendir la información suministrada en los formatos ya establecidos por la Contraloría de Bogotá, para la rendición de la cuenta, de acuerdo a la periodicidad exigida.

Adicionalmente, se propuso la reclasificación de la Corporación, modificando la Resolución para rendición de cuentas, observando que Invest In Bogotá, no es una empresa de economía mixta, si no una Entidad sin ánimo de lucro vinculada a la SDDE, que maneja recursos públicos del Distrito Capital y la Cámara de Comercio.

3.11. EVALUACIÓN A LAS ACCIONES CIUDADANAS

Para el año 2009 la Corporación recibió 21 solicitudes de información de diferentes personas y 11 proposiciones, los cuales fueron respondidos.

La Corporación mixta sin ánimo de lucro, regido por el derecho privado, no hace parte de la estructura del Distrito Capital.

Para el año 2010 la Corporación recibió 23 derechos de petición, 38 solicitudes de información de diferentes personas y 13 proposiciones, los cuales fueron respondidos.

Revisados los derechos de petición de las vigencias 2009 y 2010, estos corresponden generalmente a Entidades del Distrito como son: Concejo de Bogotá, Veeduría, Personerías Delegadas y Contraloría de Bogotá, Procuraduría Delegada, Dirección Archivo de Bogotá y Contaduría General de la Nación las cuales se envían a través de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, por ser una entidad vinculada a la misma, dándose respuesta, en su totalidad.

4. ANEXOS

4.1. TABLA DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

| TIPO DE HALLAZGO | CANTIDAD | VALOR | REFERENCIACION |
|------------------|----------|-------|--|
| ADMINISTRATIVOS* | 5 | 0 | 3.2.3.1, 3.2.3.2, 3.3.2.2.1, 3.3.2.3.1, 3.4.2.1, |
| FISCALES | 0 | 0 | |
| DISCIPLINARIOS | 0 | 0 | |
| PENALES | 0 | 0 | |

NA: No aplica.

*Los hallazgos administrativos representan el total de hallazgos de la auditoria; es decir, incluye fiscales, disciplinarios, penales y los netamente administrativos

4.2. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

ANEXO 2 - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INVEST IN BOGOTA

| (4) ORIGEN | (8) CAPITULO | (12) DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION | (16) ACCION CORRECTIVA | (20) INDICADOR | (24) META | (28) AREA RESPONSABLE | (32) RESPONSABLE DE LA EJECUCION | (36) RECURSOS | (40) FECHA DE INICIO | (44) FECHA DE TERMINACION | (48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO | (52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD | (56) ANALISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD | SEGUIMIENTO POR LA CONTRALORIA | CUMPLIMIENTO |
|--|--|--|--|----------------------------|--|--------------------------------------|----------------------------------|---|----------------------|---------------------------|--|---|---|---|--------------|
| Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral-Modalidad Regular, Plan de Auditoría Distrital 2009, Ciclo II Periodo evaluado 2007-2008 | 3.2 Evaluación al Sistema de Control Interno | 3.2.1 Hallazgo administrativo La entidad no ha implementado el sistema de control interno de conformidad con la ley 87 de 1993, así como tampoco el Modelo Estándar de Control Interno, Decreto 1599 de 2005 a pesar de que la totalidad de sus recursos son de origen públicos. La entidad muestra deficiencias de control interno; además se observa concentración de funciones, | 1. Elevar consulta al Consejo de Estado para determinar si la Corporación debe implementar un sistema de control interno sujeto a la ley 87 de 1993, un sistema con base en las normas internacionales, o un sistema basado en una norma especial; 2.Solicitar a la Junta Directiva autorización y presupuesto para implementar un sistema de control interno. 3.Si el concepto señala la obligatoriedad | Sistema de control interno | 1. A 1 de diciembre de 2009 estructurar y elevar una consulta al Consejo de Estado; 2. A 1 de enero de 2010, solicitar a la Junta Directiva autorización y presupuesto para implementar un sistema de control interno; 3. Si se recibe un concepto del Consejo de Estado señalando la obligatoriedad de implementar un sistema de control diferente al que | Gerencia Administrativa y Financiera | Maria Ximena Obando | Se establecerá una vez se determine el sistema a implantar. | 01/10/2009 | 30/12/2010 | 100.0 | 63 | La corporación elevo la consulta al Consejo de Estado, la cual no pudo ser radicada por cuanto La Secretaria de la Sala de Consulta y Servicio Civil informa que la Ley 270 de 1996 (estatutaria de la administración de justicia) señala en su artículo 38: Artículo | Se realizo reunion con la Subdirectora administrativa y financiera y la representación de la firma INALCEC consultor para la implementación del MECI- a través del cuestionario previamente determinado por la Contraloría, se establece un avance del 63%, de acuerdo al trabajo adelantados en las diferentes | Parcial |



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|---|---------------|
| | | <p>lo que impide que se puedan subsanar algunas debilidades de los procedimientos que adelanta, puesto que la misma persona proyecta, ejecuta y supervisa. Valorada la respuesta de la entidad se mantiene el hallazgo; y pese a que en la presente auditoría no se evaluó el sistema de control interno con la metodología MECI, por cuanto se trata de una entidad nueva, que se rige en muchos aspectos por el derecho privado y que en adelante es importante definir sus procesos y procedimientos, deben formularse las acciones correctivas acorde con la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1599</p> | <p>de implementar un sistema de control diferente al que estableció la Junta Directiva, estructurar e implementar un sistema de control interno de acuerdo con el concepto.</p> | <p>estableció la Junta Directiva, estructurar dicho sistema en los seis meses posteriores a la recepción del concepto.</p> | | | | | | | | <p>38: La Sala de Consulta y Servicio Civil tendrá las siguientes atribuciones: 1. Absolver las consultas jurídicas generales o particulares, que le formule el gobierno Nacional. Se radica comunicación es este sentido en la Contraloría # 200976505, del 25 de Noviembre de 2009, y se solicito modificar la acción correctiva para elevar consulta a la Secretaria General de la Alcaldía. Esta solicitud fue aprobada</p> | <p>fases.</p> |
|--|--|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|---|---------------|



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | de 2005. Es importante señalar que después de la discusión con el sujeto de control, el equipo auditor acepto quitarle la incidencia disciplinaria que tenía el hallazgo. Por lo tanto, el hallazgo queda únicamente como administrativo, debiendo ser incluido en el plan de mejoramiento que se suscriba. | | | | | | | | | | mediante comunicación No 150000-00271 de Enero 12 de 2010 , la cual se tramitara a más tardar el 28/02/2010. Sin perjuicio de lo anterior y a pesar de la consulta y su conclusión , la Junta Directiva en su sesión de Diciembre 10 de 2009, Acta No 038, aprobó un presupuesto de \$ 195.000.000, para la contratación de un estudio e implementación de Control Interno. Se presentaron seis (6) propuestas y se adjudicó la contratación | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|------------------------|---|--------------------|------------------------|---|------------|------------|-------|-----|---|------------------------------|-----|
| Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integr al-Modalidad Regular, Plan de Auditoría Distrital 2009, Ciclo II Periodo evaluada 2007-2008 | 3.2 Evaluación al Sistema de Control Interno | 3.2.3.1 Hallazgo Administrativo Al revisar los indicadores de gestión presentados por la administración se evidenció que estos se calcularon con las proyecciones de inversiones y empleos estimados para los tres años. Así mismo en el análisis de los reportes de inversión efectuadas a las empresas asesoradas por Invest in Bogotá, que entregó la administración para el periodo 2008, se encontraron diferencias entre las cifras que allí se reportan frente a los valores tomados para la construcción de los indicadores, como es el caso de la inversión generada, que presenta un valor de US\$ 123.8 millones. | Los actuales indicadores se estructuraron por recomendación del Banco Mundial. Dada la recomendación de la Contraloría, se procederá a: 1. Revisar los indicadores de gestión; 2. Solicitar a la Junta Directiva ajustar los indicadores. | Sistema de indicadores | A 1 de marzo de 2010 revisar y solicitar a la Junta Directiva ajustes a los indicadores | Director Ejecutivo | Virgilio Barco Isakson | 0 | 01/10/2009 | 01/03/2010 | 100.0 | 100 | El Director Ejecutivo presento a la Junta Directiva una propuesta de modificación de los indicadores para evaluar las inversiones, en Junta Directiva de Octubre 13 de 2009, Acta 036. La Junta aprobó por unanimidad los ajustes a los indicadores, solicito a la Administración realizar las modificaciones correspondientes en el Plan Estratégico, y determinó que estos cambios rigen a partir de enero de | Se ajustaron los indicadores | 100 |
|---|--|---|---|------------------------|---|--------------------|------------------------|---|------------|------------|-------|-----|---|------------------------------|-----|



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|--------------------------------------|---------------------|---|------------|------------|-------|-----|---|--|----------|
| Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Regular Plan de Auditoría distrital 209 Ciclo II Período Evaluado 2007-2008 | 3.3 Evaluación al Plan de Desarrollo y Balance Social | 3.3.1.1 Hallazgo administrativo De la revisión efectuada a los listados que suministró Invest in Bogotá vigencias 2007-2008, relacionados con las empresas contactadas, presentaciones realizadas y visitas de empresas del exterior a Bogotá, se pudo establecer que en la columna denominada soportes, de dichos listados, la entidad reconoce que ?no tiene documento escrito? de algunas empresas que sustenten la actividad adelantada, situación que se evidencia para el año 2007 en 75 casos y para el 2008 en 48. Lo anterior demuestra debilidades de control interno, por cuanto se omitieron | La Corporación cuenta actualmente con un sistema de registro de las empresas contactadas. Sin embargo, dada la observación de la Contraloría, se procederá a adecuar dicho registro con relación a seguimiento y control documental de empresas contactadas, presentaciones y visitas | Sistema de registro de empresas contactadas | A 1 de marzo de 2010, adecuar el sistema de registro con relación a seguimiento y control documental de empresas contactadas, presentaciones y visitas. | Gerencia Administrativa y Financiera | Maria Ximena Obando | 0 | 01/10/2009 | 01/03/2010 | 100.0 | 100 | La Corporación ajusto el sistema de registro y control documental de empresas contactadas, presentaciones y visitas, el cual está en operación desde el mes de enero de 2010. | Se escuentran diligenciados , presentando mejora | cumplida |
|---|---|--|---|---|---|--------------------------------------|---------------------|---|------------|------------|-------|-----|---|--|----------|



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | registro de algunas actividades que adelanta la entidad para el logro de su gestión, por lo tanto se sostiene el hallazgo administrativo y deberá incluirse en el plan de mejoramiento. | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|---|--|--------------------------------------|---------------------|---|------------|------------|-------|--|--|---|---------|
| Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Regular Plan de Auditoría distrital 209 Ciclo II Período Evaluado 2007-2008 | 3.3 Evaluación al Plan de Desarrollo y Balance Social | 3.3.2.2.1 Hallazgo administrativo De las visitas realizadas por el equipo auditor a las sedes de Interlingua y Multilingua, donde se dicta la capacitación del programa PILOTO del idioma inglés en los horarios 7am a 9 am y 5:30 pm a 7:30 pm, para ambas instituciones, se pudo constatar con registro fotográfico que la asistencia era de solo 8 estudiantes del nivel B2 (por grupo de 25) para el caso de Interlingua y de 12 y 8 del nivel B2 para el caso de Multilingua. Así mismo, en esta última entidad se observó que para el grupo del nivel B1 de la jornada de la mañana únicamente asistieron 8 alumnos. Por otra parte, en reunión sostenida el | El ente de control basó su estudio en el programa piloto, el cual se estructuró e implementó de acuerdo con los lineamientos del convenio suscrito con la SDDE. Este programa, como su nombre lo indica, es un piloto, único en el país, cuyo desempeño se empezó a medir durante su implementación como resultado del seguimiento efectuado por la SDDE y la Corporación. En el año 2009, (Fase II del Programa), se implementaron correctivos para reducir deserción, incluyendo cartas de compromiso y copagos. Sin embargo, se procederá a: 1. evaluar nuevamente los sistemas para evitar la deserción una vez culmine el piloto y 2. estudiar e implementar | Medidas para mejorar asistencia y reducir deserción en la Fase II | Las medidas para mejorar la asistencia y deserción se empezaron a implementar desde 2009 (Fase II del Programa). Estas medidas son de carácter recurrente y ajustables de acuerdo con el comportamiento del programa. 1. No obstante lo anterior, a 1 de marzo de 2010, una vez culminada la etapa piloto, evaluar nuevamente los sistemas para evitar la deserción; 2. A 1 de agosto de 2010, estudiar e implementar incentivos tendientes a reducir la deserción | Gerencia Administrativa y Financiera | Maria Ximena Obando | 0 | 01/04/2009 | 31/12/2010 | 100.0 | | Con respecto a la primera acción correctiva, a 1 de marzo de 2010 la Corporación preparó un documento con recomendaciones para reducir la deserción. A partir de lo allí registrado durante el año 2010 se ha hecho seguimiento a los indicadores de deserción presentados por los diferentes grupos, clasificados por población, niveles y fases. El análisis consolidado se presentará durante el mes de febrero de 2011 al Comité Técnico | Se planteó una política de incentivos para disminuir la deserción, la que esta para aprobación por la SDDE. | Parcial |
|---|---|--|---|---|--|--------------------------------------|---------------------|---|------------|------------|-------|--|--|---|---------|



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|
| | | <p>excusa), y dos (2) estudiantes no asistieron entre 8 y 11 sesiones, de un total de 14 sesiones, toda vez que fueron incorporados en la sesión N° 21. Por lo señalado, se establece que se presentan deficiencias de control interno, así como falta de supervisión apropiada en la ejecución de los contratos. Artículo 4, literal i, de la ley 87 de 1993. De seguirse presentando la inasistencia y las deserciones comentadas, a futuro se podría presentar un detrimento al patrimonio distrital. Por lo expuesto, se hace necesario que se tomen los correctivos necesarios para evitar que se certifiquen alumnos que no cumplen con la totalidad de las 600 horas de</p> | | | | | | | | | | <p>remitió a la SDDE el día 28 de julio de 2010 para evaluar la viabilidad jurídica de implementarlo en la Fase III del programa. A diciembre 31 de 2010, la Corporación no ha recibido respuesta de la SDDE y por tanto no es posible implementar el mecanismo de incentivos sin previo consentimiento de la contratante que es la SDDE.</p> | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|---|----------------------------|----------|-------------------|-------------------|--------------|------------|---|---|-----------------|
| <p>Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral-Modalidad Regular Plan de Auditoría Distrital 2009, Ciclo II, Periodo evaluado 2007-2008</p> | <p>3.4 evaluación de los Estados Contables</p> | <p>3.4.2.1 Hallazgo administrativo de los recursos de los convenios, se evidencia que estos no se registran en cuentas de orden en su totalidad, ni los desembolsos periódicamente, solo se registran al fin de cada vigencia los saldos pendientes de ejecutar. Por lo anterior se incumple lo establecido en los artículos Nos. 4 y 11 del Decreto 2649 de 1.993, relacionados con las cualidades de la información contable y esencia sobre la forma, lo cual conlleva a la falta de revelación, control y registro oportuno de los hechos económicos de la entidad. Valorada la respuesta no se aceptan los argumentos expuestos por</p> | <p>La entidad explicó en respuesta al informe preliminar y luego en la mesa de trabajo, la metodología utilizada para registrar y controlar los recursos recibidos a través de convenios interadministrativos. Teniendo en cuenta que la Contraloría mantuvo su observación, se procederá a elevar concepto ante el Contador General de la Nación sobre esta materia.</p> | <p>Tratamiento contable para registro y control de recursos recibidos de convenios suscritos por la Corporación.</p> | <p>1. A 1 de enero de 2010, estructurar y elevar consulta al Contador General sobre el tema observado; 2. Tres meses después de recibido el concepto, implementarlo.</p> | <p>Gerencia Administrativa y Financiera</p> | <p>Maria Ximena Obando</p> | <p>0</p> | <p>01/10/2009</p> | <p>30/12/2009</p> | <p>100.0</p> | <p>100</p> | <p>Para resolver la observación de la Contraloría Distrital, la Corporación, a través del Contador General de Bogotá, elevo solicitud de concepto ante la Contraloría General de la Nación, la cual mediante comunicación 200912-138540, atendió la consulta. Bajo el régimen de Contabilidad Pública, aplica registro en Cuentas de Balance. Si bien el Concepto establece la obligatoriedad de registro de los ingresos y</p> | <p>Se elevo consulta, a través del Contador Distrital</p> | <p>cumplida</p> |
|---|--|--|---|--|--|---|----------------------------|----------|-------------------|-------------------|--------------|------------|---|---|-----------------|



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|--------------------|------------------------|---|------------|------------|-------|-----|---|--|----------|
| | | la entidad, por lo tanto se mantiene el hallazgo, por cuanto deberá revisarse la práctica contable de general aceptación, reflejar el hecho económico de la suscripción de los convenios y registrar los recursos pendientes de recibir, por lo que debe incluirse en el plan de mejoramiento. | | | | | | | | | | | gastos de convenios en Cuentas de Balance, la Corporación decidió adoptar el criterio de la Contraloría Distrital, registrando en Cuentas de Orden los aportes recibidos en desarrollo de los Convenios | | |
| Informe de auditoría Gubernamental con Enfoque Integral-Modalidad Regular, Plan de Auditoría Distrital 2009 ciclo II, | 3.4 evaluación de los Estados Contables | 3.4.2.2 Hallazgo Administrativo La Junta Directiva aprobó mediante Acta N°. 13 una bonificación ??Política de remuneración variable?, para los empleados que atienden directamente a inversionistas y también para otros empleados, exceptuando el personal de soporte administrativo. Definiendo la inversión real | La Junta Directiva de la Corporación estructuró la Política de Remuneración basada en la recomendación del Banco Mundial para este tipo de Agencias. Teniendo en cuenta las recomendaciones de la Contraloría, la Corporación procederá a: 1. Revisar la metodología de cálculo de la remuneración variable; 2. Solicitar a la | Metodología para calcular la remuneración variable | A 1 de enero de 2010 revisar y solicitar a la Junta Directiva ajustes a la metodología de cálculo de la remuneración variable | Director Ejecutivo | Virgilio Barco Isakson | 0 | 01/10/2009 | 31/01/2010 | 100.0 | 100 | El Director ejecutivo, atendiendo o la recomendación de la Contraloría, presento a la Junta Directiva una propuesta de ajuste a la metodología de cálculo de la remuneración variable, la cual fue aprobada | Se ajusto la metodología para el cálculo de la bonificación. | cumplida |



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|
| Período Evaluado 2007-2008 | ¿IR corresponde a la sumatoria de nuevas inversiones y reinversiones que se darán en los primeros tres años de la inversión; para determinar este valor se utilizarán las certificaciones firmadas por los inversionistas. ? Para la liquidación de la bonificación del año 2007 que se canceló en enero del 2008 para los empleados y al director Ejecutivo en el año 2009 por un valor total de \$187.4 millones, se tomó como Inversión Real US\$137.1 millones y 3.674 empleos reales; sin embargo a junio 30 de 2009 durante el desarrollo de la auditoría, las empresas reportaron en su conjunto una inversión real por US\$183.6 millones y | Junta Directiva ajustes a la metodología. | | | | | | | | | | por unanimidad en la Junta Directiva de Noviembre de 2009 Acta 037. Esta política se aplicó para el cálculo de las bonificaciones del 2009. | | |
|----------------------------|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | empleos reales generados por 2.490 para el año 2007, luego se canceló una parte de la bonificación en forma anticipada, al calcularse sobre una proyección de las inversiones y empleos elaborada para los primeros tres (3) años. Así mismo en la liquidación de la bonificación del año 2008 cancelada en enero del 2009 por valor de \$83.8 millones, se tuvo en cuenta una Inversión real US\$123.8 millones y generación de empleos reales por 3.604, sin embargo según la información reportada por las empresas inversionistas a junio 30 de 2009 durante el desarrollo de la auditoría, únicamente reportan inversiones | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | alto riesgo que de no cumplirse la inversión y empleos propuestos para los tres años se presente un posible daño patrimonial, al anticipar el pago de la bonificación. Si a lo anterior se le suma que hay empleados que ya se han retirado de la entidad y se les pagó la bonificación sobre las proyecciones de los primeros tres años, se presenta un mayor riesgo que en caso de no cumplirse con la meta de inversión y generación de empleos por parte de las empresas inversionistas, puede igualmente conllevar a un daño patrimonial. | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|---|---|--------------------|------------------------|---|------------|------------|-------|-----|--|--------------------|----------|
| Informe de auditoría Gubernamental con Enfoque Integral-Modalidad Regular, Plan de Auditoría Distrital 2009 ciclo II, Periodo Evaluado 2007-2008 | 3.4 evaluación de los Estados Contables | EVALUACION A LOS ESTADOS CONTABLES, 3.4.2.3 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria, La Junta Directiva determino: ¿La Corporación otorgará una remuneración variable de hasta el 25% del salario básico que se pagará con base en el desempeño del empleado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año anterior, pagadera en enero del año en que se determinó el valor?. Frente a esta definición se encontró que para la liquidación de la bonificación en el caso de salario integral se hizo sobre el 100%, sin tener en cuenta que el 30% del | Dado que la Contraloría trasladó a la Dirección de Fiscalización de la Contraloría, y que la Corporación no comparte el dictamen, elevar consulta al Ministerio del Protección Social acerca de la forma correcta de liquidar la remuneración variable establecida por la Junta Directiva. | Metodología para liquidar la remuneración variable. | A 1 de diciembre, elevar consulta al Ministerio de Protección Social acerca de la forma correcta de liquidar la remuneración variable establecida por la Junta Directiva. | Director Ejecutivo | Virgilio Barco Isakson | 0 | 01/10/2009 | 28/02/2010 | 100.0 | 100 | La Corporación radico consulta en el Ministerio de Protección Social el 26 de Noviembre de 2009, Rad: 373155. El Ministerio dio respuesta el 6 de enero de 2010, indicándole a la Corporación que: "En consecuencia es preciso señalar frente a su inquietud que para establecer lo que debe entenderse por "salario anual devengado" deberá estarse a lo consagrado en los artículos 127 y 128 del Código | Se elevó consulta. | Cumplida |
|--|---|--|--|---|---|--------------------|------------------------|---|------------|------------|-------|-----|--|--------------------|----------|



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | <p>mismo se considera prestaciones sociales; para ello, la norma establece que para determinar el salario básico, se debe tener en cuenta la siguiente fórmula: Salario Básico = Salario integral/ 1.3, sobre el cual debió liquidarse. Los contratos laborales suscritos por Invest in Bogotá, revisados por la Contraloría de Bogotá, estipulan en el parágrafo primero de la cláusula tercera, que el empleado tendrá comisiones hasta del 25% del salario, en contravención de lo aprobado por la Junta directiva que aprueba las comisiones sobre el salario básico. Para la liquidación de la bonificación del año 2007, que se canceló</p> | | | | | | | | | | <p>sustantivo del Trabajo." Igualmente se informa a la Contraloría que ya se notificaron ante la Dirección de Fiscalización, María Ximena Obando y Virgilio Barco. La Contraloría llamó a declarar en versión libre a Virgilio Barco, director Ejecutivo, María Ximena Obando, Gerente Administrativa y Financiera, Andrés López, miembro de junta directiva, estas declaraciones se llevaron a cabo los días 18, 19 y 20 de mayo respectiva</p> | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | <p>en enero del 2008, por valor de \$187.395.280, frente a la liquidación realizada por parte del equipo auditor, para el 2007, que corresponde a \$154.831.043, se presenta una diferencia de \$32.564.236, lo que se constituye en un presunto daño fiscal, incluyéndose la liquidación de la bonificación del Director Ejecutivo.. Para la liquidación de la bonificación del año 2008 que se canceló en enero del 2009, por valor de \$83.760.198, observa el equipo auditor, para el 2008 una cifra de \$70.970.338, presentándose una diferencia de \$12.789.859.8 lo que se constituye en un presunto daño fiscal. Si a lo anterior se</p> | | | | | | | | | | <p>mente. También se cito a María Fernanda Ortiz, ex gerente Administrativa y Financiera , ella esta radicada en Barcelona España, información que se le entregó a la oficina de fiscalización. A Diciembre 31 de 2010 la Oficina de Fiscalización no se ha pronunciado.</p> | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|--|--|--|---|--------------------------------------|---------------------|---|------------|------------|-------|-----|--|--|----------|
| | | detrimento patrimonial en cuantía \$45.354.096. | | | | | | | | | | | | | |
| Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Regular, Plan de Auditoría Distrital 2009 Ciclo II, Periodo Evaluado 2007-2008 | 3.6 Evaluación a la Contratación | 3.6.1 Hallazgo administrativo Analizada la contratación que ejecuta Investin Bogotá, encuentra la Contraloría que el 100% de ellos, se han denominado Contratos de Prestación de Servicios, cuando en verdad no todos lo son, como es el caso del ejecutado con la Universidad de los Andes que se asemeja más a un contrato de consultoría. En este orden de ideas, los contratos deben denominarse de acuerdo a su objeto. Por lo anterior se incumple lo ordenado por el artículo 2, literales c), d) y e). de la Ley 87 de 1993.. Valorada la | Revisar las obligaciones legales sobre la denominación de los contratos de conformidad con el derecho privado. De ser necesario, y de acuerdo a las normas vigentes, implementar la denominación definida para los nuevos contratos. | Definir obligatoriedad de denominación de los contratos, dentro de las normas del derecho privado aplicables a la Corporación. | A 1 de enero de 2010, revisar las obligaciones legales sobre la denominación de los contratos de conformidad con el derecho privado y dar cumplimiento de las normas aplicables a la Corporación. 2. A 1 de febrero de 2010, circularizar y socializar la norma al interior de la Corporación. | Gerencia Administrativa y Financiera | Maria Ximena Obando | 0 | 01/10/2009 | 01/01/2010 | 100.0 | 100 | La Corporación esta realizando la revisión de las obligaciones legales sobre la denominación de los contratos de conformidad con el derecho privado para dar cumplimiento a las normas aplicables. Se realizó la respectiva circularización al interior de la Corporación en la fecha designada. | En la revisión de contratos se encuentran las diferentes denominaciones. | Cumplida |



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------------|--|--|--|---|--------------------------------------|---------------------|---|------------|------------|-------|-----|--|---------------------------|----------|
| | | respuesta, se mantiene el hallazgo administrativo debido a que los contratos deben denominarse de acuerdo a su objeto y por lo tanto debe incluirse en el plan de mejoramiento. | | | | | | | | | | | | | |
| Informe de auditoría Gubernamental con Enfoque Integral- Modalidad Regular, Plan de Auditoría distrital 2009- Ciclo II, periodo evaluado 2007-2008 | 3.7 Evaluación a la Gestión Ambiental | 3.7.1.Hallazgo Administrativo No se evidenció Plan de Acción Interno para manejo residuos sólidos. Incumpliendo el numeral 2.1 de la Directiva 009 de 2006 emanada de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 400 de 2004 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en especial los artículos cuarto y quinto. Denotándose deficiencias de controles y autocontroles en el tema ambiental. Valorada la respuesta se mantiene el hallazgo administrativo | Desarrollar e implementar una política de manejo de residuos sólidos, acorde con la normatividad vigente | Política de manejo de residuos sólidos | A 1 de enero de 2010 diseñar e implementar el sistema | Gerencia Administrativa y Financiera | Maria Ximena Obando | 0 | 01/10/2009 | 01/01/2010 | 100.0 | 100 | La Corporación contrato un estudio para el diseño y la implementación del manejo de residuos sólidos, el cual fue entregado en diciembre de 2009 y se implementó a partir de enero 2010. | Se evidenció el contrato. | Cumplida |



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|--------------------------|---|--------------------|------------------------|---|------------|------------|-------|-----|---|------------------------|----------|
| | | y debe ser incluido en el plan de mejoramiento. | | | | | | | | | | | | | |
| Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral-Modalidad Regular, Plan de Auditoría Distrital 2009, Ciclo II, Periodo Evaluado 2007-2008 | 3.8 Evaluación a la Gestión y Resultados | 3.8.1.1 Hallazgo administrativo Primera parte: Dados los inconvenientes para realizar la verificación física de las empresas que al parecer se instalaron en la ciudad gracias a la asesoría de Invest in Bogotá, tanto en el 2007 como en el 2008, el equipo de auditoría realizó la verificación de los denominados: ¿Certificados de inversión? que fueron suministrados por la Corporación y dado que, se entregaron a la Contraloría en fotocopias algunas ilegibles y con múltiples observaciones que se describen a continuación, se procedió a reiterar la | Desarrollar e implementar un nuevo formato único de certificación que podrá ser en medio físico o electrónico, tal como lo permite la legislación y, con la información que determine la Junta Directiva y que podrá contener: fecha, cargo de la persona que lo suscribe, dirección y teléfonos de contacto, manifestación de que se recibió la asesoría o acompañamiento de Invest In Bogotá. | Formato de certificación | A 28 de Febrero de 2010 diseñar e implementar el nuevo formato. | Director Ejecutivo | Virgilio Barco Isakson | 0 | 01/10/2009 | 28/02/2010 | 100.0 | 100 | El director Ejecutivo presento a la Junta Directiva en su reunión de Noviembre de 2009, una propuesta de modificación en los formatos de certificación de inversiones, la cual fue aprobada por unanimidad, Acta 037 de Noviembre de 2009 Desde esa fecha se ha utilizado el nuevo formato. | Se modifico el formato | cumplida |



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | <p>para establecer al menos la existencia de las empresas. De no tomarse los correctivos oportunamente , tendientes a estandarizar la información soporte de la gestión que realiza Invest in Bogotá se dificulta la comprobación de la Gestión por parte de cualquier entidad que realice auditoría pública o privada. Por lo expuesto anteriormente se incumple el artículo 2 de la ley 87 de 1993, en sus literales c), d) y e). Valorada la respuesta, no se aceptan lo argumentos expuestos por la administración, por cuanto las denominadas certificaciones de inversión deben ser unificadas de conformidad con las deficiencias de control interno comunicadas</p> | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

